

# SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

## PROGRAMA Institucional 2021-2024 del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

### Programa Institucional 2021-2024

#### Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

### PROGRAMA INSTITUCIONAL DERIVADO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

#### 1.- Índice

- 2.- Fundamento normativo de elaboración del Programa
- 3.- Siglas y acrónimos
- 4.- Origen de los recursos para la instrumentación del Programa
- 5.- Análisis del estado actual
- 6.- Objetivos prioritarios
  - 6.1.- Relevancia del Objetivo prioritario 1.- Ampliar los alcances del Modelo educativo dando respuesta a las necesidades e intereses de la población y cumplir con los principios de inclusión, equidad, calidad, integralidad y mejora continua, acorde con los objetivos de la nueva legislación educativa y la Nueva Escuela Mexicana.
  - 6.2.- Relevancia del Objetivo prioritario 2.- Favorecer el aprendizaje de las personas jóvenes, adultas y mayores, mediante el uso de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital en todos los niveles educativos.
  - 6.3.- Relevancia del Objetivo prioritario 3.- Impulsar la coparticipación con el sector público, privado y social e instituciones internacionales para potenciar la cobertura; la ampliación de la infraestructura; el desarrollo tecnológico, la vinculación de figuras solidarias y apoyos en beneficio de los educandos.
  - 6.4.- Relevancia del Objetivo prioritario 4.- Fortalecer la política educativa del INEA, con una visión incluyente, dirigida a los grupos prioritarios en situaciones de vulnerabilidad, acorde a sus características y condiciones de desventaja social.
  - 6.5.- Relevancia del Objetivo prioritario 5.- Instrumentar un modelo de operación territorial que considere las condiciones de los grupos de atención prioritaria, el rezago educativo y las condiciones locales.
  - 6.6.- Vinculación de los Objetivos prioritarios del Programa Institucional 2021-2024 del INEA con el Programa Sectorial de Educación 2020-2024
- 7.- Estrategias prioritarias y Acciones puntuales
- 8.- Metas para el bienestar y Parámetros
- 9.- Epílogo: Visión hacia el futuro

#### 2.- Fundamento normativo de elaboración del Programa

El artículo 25, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) establece que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales. Asimismo, el artículo 26 dispone que el Estado organizará un sistema de planeación democrática de desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación, mediante un Plan Nacional de Desarrollo (PND) al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

El artículo 24 de la Ley de Planeación señala que "los programas institucionales se sujetarán a las previsiones contenidas en el Plan y en el programa sectorial correspondiente. Las entidades, al elaborar sus programas, se ajustarán a lo previsto en esta Ley, sin perjuicio de lo dispuesto, en lo conducente, por la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y, en su caso, por las disposiciones que regulen su organización y funcionamiento". A su vez, el artículo 26 Bis de la misma ley menciona que los programas deberán contener: un diagnóstico general sobre la problemática; objetivos específicos alineados a las estrategias del Plan; estrategias para lograr los objetivos; líneas de acción que apoyen a las estrategias del programa; indicadores estratégicos que den seguimiento al logro de los objetivos; y los demás que se establezcan en las disposiciones jurídicas aplicables.

En el PND 2019-2024, aprobado por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 12 de julio de 2019, se establecen tres Ejes Generales: 1. Política y Gobierno, 2. Política Social y 3. Economías. Se definen 12 principios rectores: i) Honradez y honestidad; ii) No al gobierno rico con pueblo pobre; iii) Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie; iv) Economía para el bienestar; v) El mercado no sustituye al Estado; vi) Por el bien de todos, primero los pobres; vii) No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera; viii) No puede haber paz sin justicia; ix) El respeto al derecho ajeno es la paz; x) No más migración por hambre o por violencia; xi) Democracia significa el poder del pueblo; y xii) Ética, libertad, confianza.

Además, el Programa Sectorial de Educación (PSE) 2020-2024, publicado en el DOF el 6 de julio de 2020, consta de seis Objetivos prioritarios. De acuerdo con el artículo 24 de la Ley de Planeación, el Programa Institucional se considera dentro del Objetivo prioritario 1 “Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes”.

De igual forma, corresponde al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) elaborar su Programa Institucional 2021-2024 y garantizar la congruencia con el PND y PSE en apego a lo establecido en el artículo 17, fracciones II y V, de la Ley de Planeación. Además, para la definición de Objetivos, Estrategias prioritarias y Acciones, se tiene como base la Nueva Escuela Mexicana de acuerdo con los artículos 11, 12, 13 y 14 de la Ley General de Educación, sustentada en los ejes de equidad, excelencia y mejora continua.

A partir de la adición al artículo 3o. de la CPEUM, publicada en el DOF el 15 de mayo de 2019, la fracción II, incisos e) a i), describe el criterio que orientará la educación para personas adultas, donde se destaca la equidad, favoreciendo el derecho a la educación de las personas, para reducir las desigualdades socioeconómicas, regionales y de género en el acceso, tránsito y permanencia en los servicios educativos.

La reforma constitucional en materia educativa asegura la obligación del Estado de garantizar la calidad de la educación pública obligatoria. Esta reforma da pauta a la Ley General de Educación, cuyo artículo 35, dispone que se consideren parte del Sistema Educativo Nacional (SEN) a la educación para personas adultas.

Derivado de los mandatos de la CPEUM, la propuesta sensible a las singularidades económicas regionales y locales, de modelo viable de desarrollo económico inclusivo e incluyente del PND 2019-2024 dicta los principios rectores y líneas generales sobre las que se detallan las acciones a seguir por parte del Gobierno de la República. Entre los principios rectores del PND 2019-2024 se encuentra el No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera, que pugna por la igualdad sustantiva de género, la dignidad de la población adulta mayor y joven, el rechazo a toda forma de discriminación y el subsane de la desigualdad.

El artículo 3o., numeral IV, del Decreto por el que se reforma el diverso por el que se crea el INEA, publicado en el DOF el 31 de agosto del 1981, establece como funciones, “proponer a la SEP políticas y programas en materia de educación para adultos”, y la fracción XVII del mismo precepto refiere “Auxiliar al Ejecutivo Federal en el desarrollo y operación de los programas que le encomiende, por conducto de la SEP”, a fin de coadyuvar a la atención educativa en primaria y secundaria, de quienes no se incorporaron o abandonaron el sistema de educación regular.

El quehacer del INEA está inserto en el Eje General 2 “Política Social” del PND, cuyo objetivo es lograr que en 2024 la población de México viva en un entorno de Bienestar, con un Estado garante de derechos humanos. Sus tareas se enmarcan también desde otros ordenamientos como la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas que reconoce la nacionalidad de las lenguas indígenas y garantiza que la población indígena tenga acceso a la educación bilingüe e intercultural; la Ley de las Personas Adultas Mayores que establece, el derecho a recibir educación; así como la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres que regula y garantiza la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres.

En el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada en 2015 por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, el INEA contribuye al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos, y en específico a las metas 4.5 Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad y 4.6 Asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.

Finalmente, el artículo 47 de la Ley de Entidades Paraestatales menciona que las entidades paraestatales para su desarrollo y operación deberán sujetarse a la Ley de Planeación, al PND, a los programas sectoriales que se deriven del mismo y a las asignaciones de gasto y financiamiento autorizadas. Bajo estas directrices las entidades formularán sus programas institucionales a corto, mediano y largo plazo.

### 3.- Siglas y acrónimos

**CONAPO:** Consejo Nacional de Población

**CONEVyT:** Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo

**CPEUM:** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

**DOF:** Diario Oficial de la Federación

**IEEA:** Institutos Estatales de Educación para los Adultos

**IME:** Instituto de los Mexicanos en el Exterior

**INEA:** Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

**INEGI:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía

**JCF:** Jóvenes Construyendo el Futuro

**MEVyT:** Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo

**MIB:** Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo Indígena Bilingüe

**NEM:** Nueva Escuela Mexicana

**PND:** Plan Nacional de Desarrollo

**PSE:** Programa Sectorial de Educación

**SEN:** Sistema Educativo Nacional

**SEP:** Secretaría de Educación Pública

**TICCAD:** Tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital

**UNESCO:** Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

**UO:** Unidades de Operación

### 4.- Origen de los recursos para la instrumentación del Programa

La totalidad de las acciones que se consideran en este Programa, incluyendo aquellas correspondientes a sus Objetivos prioritarios, Estrategias prioritarias y Acciones puntuales, así como las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación u operación de dichas acciones y el seguimiento y reporte de las mismas, se realizarán con cargo al presupuesto autorizado de los ejecutores de gasto participantes en el Programa, mientras éste tenga vigencia.

### 5.- Análisis del estado actual

El objetivo fundamental del Gobierno de la República es trabajar a favor de los sectores en condición de desventaja social, dado que la corrupción ha sido un obstáculo para el desarrollo del país, situación que afecta, en mayor o menor medida, a todas las esferas de la vida pública nacional y a toda la ciudadanía, incluida su educación, y con mayor impacto en los más necesitados. Para atender este problema, es necesario diseñar y operar políticas públicas que reviertan situaciones y esquemas de desigualdad derivadas de la implementación de políticas públicas durante administraciones pasadas, y que han contribuido al debilitamiento del pacto social. Para ello, se requiere partir de un enfoque humanista que defina acciones institucionales cuya finalidad primordial sea el disfrute pleno de derechos, como expresión de equilibrio y equidad social.

En el plano educativo, las políticas hasta ahora implementadas han mostrado avances en términos de la cobertura, sin embargo, se siguen observando desigualdades en la atención de los sectores más desprotegidos. La educación de la población en rezago educativo no es la excepción, ya que en este segmento se considera a las personas de 15 años o más que no saben leer ni escribir y/o que, por alguna razón, no han iniciado o concluido la educación primaria o secundaria. La población objetivo consta de 28.1 millones de mexicanas y mexicanos, con diversas características y condiciones socioeconómicas, culturales, demográficas, donde gran proporción de ellos se encuentran en condición de vulnerabilidad, situación de pobreza, con diversas carencias que los coloca en desventaja; como ejemplo, se ilustra la región Sur-Sureste con rezagos diversos originados por los bajos niveles de escolaridad. La atención educativa a personas de 15 años o más, que no han logrado concluir la educación básica, constituye un gran compromiso con las mexicanas y los mexicanos que no cuentan con las competencias básicas para participar en sus distintos ámbitos de vida, cambiar su realidad y acceder a una mejor calidad de vida, por lo que el Programa Institucional debe ser un instrumento que integre las acciones que el INEA, como entidad rectora a nivel nacional del Sistema de Educación para Adultos, habrá de implementar para lograr dignificar los servicios educativos, con énfasis en aquellas personas en condición de vulnerabilidad y considerando, sobre todo la equidad.

Los procesos migratorios constituyen uno de los principales retos para el país, ya que enfrenta las cuatro dimensiones del fenómeno: origen, tránsito, destino y retorno. De esta manera, el Gobierno de la República asume el compromiso de desarrollar estrategias y programas para maximizar la atención a la población en contexto de movilidad. Esto significa promover y facilitar el acceso efectivo a la educación de dicho sector de la población.

En este sentido, es necesario contar con una educación fundada en los principios rectores del PND 2019-2024: *Honradez y honestidad; Por el bien de todos, primero los pobres; No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera; y Ética, libertad, confianza*, ya que ésta constituye un derecho fundamental y una de las vías más eficaces para promover la igualdad sustantiva entre los integrantes de la sociedad. Dicha prerrogativa aplica a todas las personas en condición de rezago educativo; su cumplimiento supone una obligación y una prioridad para el Estado, por lo cual, el INEA debe promover, respetar y garantizar su acceso a los servicios educativos en todos sus niveles y modalidades.

Los avances de las últimas cuatro décadas en la educación con personas jóvenes, adultas y mayores son múltiples, en especial, se destaca haber logrado la disminución del índice de analfabetismo al 4.7%<sup>1</sup> a nivel nacional, sin embargo, se observan diferencias a nivel municipal, ya que una tercera parte de los municipios todavía cuenta con índices superiores al 10%<sup>2</sup> de analfabetismo. Esta desigualdad se acentúa principalmente en los estados de la región Sur-Sureste, representando el 71.9%<sup>3</sup> del rezago total a nivel nacional. Cabe resaltar que el rezago educativo se concentra principalmente en mujeres, población indígena, personas adultas mayores, personas con alguna discapacidad y jornaleros. También es conveniente destacar que las personas jóvenes que cada año abandonan el sistema escolarizado de educación básica se incorporan al rezago educativo.

### **Educación para personas jóvenes, adultas y mayores en la Nueva Escuela Mexicana**

Para lograr que la educación empodere a los individuos como parte activa de su grupo social habrá que considerar la diversidad de sus contextos y condiciones, y proponer acciones con base en los principios de excelencia, igualdad, equidad e inclusión; además de situar en el centro de la acción educativa a los educandos, tomando en cuenta sus necesidades formativas y educativas específicas. De estas premisas parte la idea de la NEM, como la estrategia referenciada en el PSE 2020-2024 mediante la cual el Gobierno de la República busca situar a la educación como un catalizador esencial para alcanzar el bienestar, que permita a las personas estar en posibilidad de desarrollar sus competencias para la vida, independientemente de su condición socioeconómica, género, origen étnico o edad.

La NEM busca fomentar el desarrollo integral del educando, a través de acuerdos y políticas públicas que, en el ámbito de la educación para personas jóvenes, adultas y mayores, impulsen el fortalecimiento de los centros de aprendizaje comunitario; donde los educandos son los actores principales de las tareas pedagógicas; en los cuales se revaloricen las figuras solidarias, se impulse la generación de contenidos con una visión integral y se promueva la participación de las comunidades en los procesos educativos.

El reto de la NEM converge, en sus objetivos, con el acuerdo 363 publicado en el DOF el 25 de julio de 2005 por el que se establece el MEVyT del INEA, mismo que señala el enfoque de educación a lo largo de la vida como recurso para promover el desarrollo humano y la posibilidad del mejoramiento de las condiciones de vida de los educandos. La educación, en especial de las personas jóvenes, adultas y mayores con enfoque para la vida y el trabajo, se visualiza como parte de un sistema nacional que ofrece a todas y todos los mexicanos opciones de educación, capacitación y formación continua para el desarrollo de competencias básicas. Dicha educación debe: dar acceso al conocimiento pertinente y estimular el aprendizaje; reducir la brecha que relega a los más desprotegidos; ofrecer opciones educativas apropiadas para que ellos sean protagonistas de su formación y desarrollo, basado en el respeto a sus valores culturales, y hacer realidad la igualdad y equidad en el acceso y en el tránsito por procesos educativos de aprendizaje como derecho efectivo de todas y todos los mexicanos. Sin embargo, es conveniente poner en práctica el redimensionamiento del Modelo Educativo del INEA para focalizar la atención de acuerdo con los intereses de los educandos para cumplir con los objetivos de la NEM considerando que la práctica educativa deberá estar centrada en la participación de los educandos como responsables de su propio desarrollo personal, favorecer su entorno familiar y la integración a su comunidad.

<sup>1</sup> Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, Población de 15 años y más en rezago educativo, 22 de julio de 2021.

Para el cálculo de los datos correspondientes a la población en condición de rezago se tomó como base el Censo de Población y Vivienda 2020. Los analíticos se realizaron con base en la Metodología para el cálculo del rezago educativo de la población de 15 años y más disponible en: <https://www.gob.mx/inea/documentos/resultados-del-censo-de-poblacion-y-vivienda-2020-inegi>

<sup>2</sup> Ídem.

<sup>3</sup> Ídem.

De esta manera, la educación de las personas jóvenes, adultas y mayores que buscan una segunda oportunidad para iniciar o completar su educación básica (alfabetización, primaria y secundaria) tendrá que constituirse como una modalidad pertinente y flexible. El INEA precisa esta acción como una prioridad institucional en el diseño de sus planes y programas para incorporar elementos enriquecedores bajo un modelo de educación de equidad y de excelencia.

Desde esta realidad, impera la necesidad de fortalecer las acciones educativas para personas jóvenes, adultas y mayores en regiones de alto índice de analfabetismo y de baja escolaridad, como lo es la región Sur-Sureste del país, coadyuvando con ello a la mejora de los niveles de bienestar de la población y apoyando en el cumplimiento de los objetivos del Gobierno de la República.

Las estructuras de los segmentos de la población en condición de rezago educativo muestran que gran parte de ellos se encuentran en situación de vulnerabilidad. Con base en las estimaciones realizadas por el INEA, a partir de los datos obtenidos del Censo de Población y Vivienda 2020, se identifica que, de las personas en situación de rezago educativo: 3.7 millones de personas hablan lengua indígena, un millón de personas desempeñan actividades como Jornaleros Agrícolas Migrantes o Peones y 10.1 millones son adultos mayores. Asimismo, el 30.6% de las mujeres adolescentes embarazadas y el 62.3% de las personas con alguna discapacidad se encuentran en situación de rezago educativo. Esta condición los sitúa en desventaja respecto al resto de la población, por ello, la imperiosa necesidad de desarrollar acciones y estrategias específicas acordes a sus necesidades de aprendizaje, a través de rutas particulares de aprendizaje y acreditación del conocimiento y de modalidades específicas para cada grupo poblacional.

La educación para quienes están en este sector de la población es un elemento primordial para acompañar sus proyectos de vida y sus esfuerzos de superación personal, al tiempo de constituir un factor de impulso al desarrollo social, económico, político y cultural de las regiones y localidades.

La evaluación en el impacto de la política pública para la población mexicana en rezago educativo debe incorporar los criterios de asequibilidad, accesibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad sugeridos por la UNESCO.

Para atender la población objetivo se deben planear estrategias y acciones que, en el marco de los objetivos de la NEM, consideren el compromiso de ofrecer educación de excelencia, equitativa, inclusiva y de igualdad para los diferentes segmentos de la población, donde el INEA debe promover los servicios educativos con apoyo de organismos públicos, privados y sociales que, desde sus respectivas áreas de competencia, pueden aportar beneficios para favorecer la atención de necesidades específicas, como la formación para el trabajo, la posibilidad de mejorar la salud y la atención de las familias de tal manera que enriquezcan las opciones que el INEA está poniendo en práctica, así como, la posibilidad de que los educandos participen del Programa de Becas para el Bienestar Benito Juárez como apoyo económico que les permita continuar sus estudios.

Ante los retos que emprende el Instituto es necesario contar con un Programa Institucional de mediano plazo que permita contribuir a la construcción de un modelo inclusivo, equitativo, de excelencia, integral y de revisión continua.

Derivado de lo expuesto anteriormente, es primordial para la presente administración articular acciones en torno a las siguientes áreas prioritarias: Redimensionamiento del modelo educativo, Fortalecimiento de la oferta digital a distancia para la atención educativa, Fortalecimiento de Alianzas Estratégicas, Atención a grupos en situación de vulnerabilidad e Implementación de un modelo de operación territorial focalizado.

#### **Redimensionamiento del modelo educativo**

A pesar de los esfuerzos por atender prioritariamente a cinco grandes grupos: personas de 15 a 59 años que hablan español; personas adultas mayores de 60 y más; niñas, niños y adolescentes de 10 a 14 años que estudian la educación primaria; comunidades indígenas y población con discapacidad; resulta necesario reconocer que el Modelo educativo debe diversificarse y adaptarse a las necesidades de distintos segmentos de población, del medio donde viven o condición de padre o madre de familia.

El redimensionamiento del Modelo Educativo requiere proponer nuevas oportunidades educativas para grupos específicos de la población, expectativas de desarrollo y posibilidades de reinserción en el trabajo que favorezcan su participación en la vida familiar, ofrezcan rutas de aprendizaje para las y los jóvenes, las mujeres, las madres y los padres de familia, adultos mayores, entre otros y consideren su entorno. El reconocimiento de la diversidad de la población obliga a las instituciones a impulsar programas y acciones que detonen sus habilidades para mejorar sus condiciones de vida. Las estrategias gubernamentales deberán implementarse con un enfoque intercultural, para así propiciar el respeto, la no discriminación y la igualdad entre los individuos, constituyendo el principal reto del INEA.

La nueva oferta educativa tendrá que estructurarse para dar respuesta al desarrollo de competencias básicas para la atención diversificada de los grupos de la población que requieren participar en procesos de aprendizaje para potenciar habilidades para la vida y el trabajo, lo que constituye la educación primaria y secundaria, e impulsar el reconocimiento de la alfabetización como el inicio del aprendizaje a lo largo de la vida.

La población en comunidades indígenas constituye un conjunto social pluriétnico y multicultural, portadores de identidades y culturas que se han desarrollado históricamente. Existen 68 pueblos indígenas que hablan 364 variantes lingüísticas<sup>4</sup>, las comunidades indígenas enfrentan situaciones de discriminación y despojo, frente a las cuales han defendido sus tierras y territorios, sus recursos naturales, su autonomía y su identidad cultural. En el plano educativo, la desigualdad es un factor de atraso más que vulnera a sus habitantes y los coloca en desventaja. El INEA ha desarrollado materiales y contenidos para atender a esta población, sin embargo, estas acciones han sido insuficientes ante las cifras que indican que alrededor de 3.7 millones de personas que hablan lengua indígena se encuentran en condición de rezago educativo.

Fortalecer la oferta educativa para las niñas, niños y adolescentes de 10 a 14 años que no han concluido la educación primaria y que, por sus condiciones de extra-edad, no son atendidos en el sistema escolar; así como el priorizar la oferta educativa para las personas con discapacidad, deben ser un punto de atención primordial para la oferta educativa de educación para adultos.

Se requiere favorecer el desarrollo de competencias para mejorar en el trabajo y vincular el aprendizaje de la educación básica con la formación para el trabajo en colaboración con los centros de formación para el trabajo y otras instituciones que ofrecen cursos en este rubro.

Además, será conveniente poner al alcance de la población una oferta diversificada para grupos específicos de la población que incluya temas relativos a la educación de las hijas e hijos; atención para los jóvenes que incluya los temas de salud, participación ciudadana, formación para el empleo, cultura digital, entre otros. También se deberá promover acciones específicas para la población que vive en condiciones de violencia y para grupos en condición de vulnerabilidad; tales como jornaleros agrícolas y migrantes.

Actualmente, el INEA basa su estructura en un esquema curricular con una oferta modular que comprende más de 60 títulos situados en áreas de conocimiento: Lengua y Comunicación, Matemáticas y Ciencias; además de los ejes temáticos de interés (salud, comunicación, trabajo, familia, etc.), y con dos segmentos: Módulos Básicos y Módulos Diversificados, dependiendo de los intereses y necesidades de las personas. Además, cuenta con un modelo de atención a las comunidades indígenas en el cual se inicia el proceso de alfabetización en la lengua materna indígena (108 variantes lingüísticas) al tiempo que posibilita el aprendizaje del español como una segunda lengua. El modelo actual ha beneficiado a grupos focalizados, sobre todo en zonas urbanas con antecedentes escolares, sin embargo, para atender la equidad como el eje ordenador de la acción educativa, es necesario una revisión profunda del modelo educativo, crear rutas de aprendizaje, modalidades y enriquecer los títulos para atender las necesidades de conocimiento.

Se requiere actualizar los contenidos educativos, desarrollar materiales acordes a cada grupo que exalten valores como la honestidad, la justicia, la solidaridad, la reciprocidad, la lealtad, la libertad, entre otros, para una mejor convivencia.

#### **Fortalecimiento de la oferta digital a distancia para la atención educativa**

Actualmente se requiere hacer posible el derecho a la información y la comunicación, ya que las brechas en el uso de dispositivos digitales son muy amplias en la población atendida; por lo tanto, será necesario actualizar los materiales educativos digitales y ampliar la oferta educativa para favorecer el aprendizaje mediante el uso de tecnologías de la información en todos los niveles educativos, desde la alfabetización.

Como política de desarrollo tecnológico se instalaron las Plazas Comunitarias con el objeto de acrecentar la incorporación de educandos con apoyo del uso de las TICCAD. Actualmente, se cuenta con aproximadamente 2,590 Plazas a nivel nacional, sin embargo, gran parte de estos espacios necesitan actualización y mejora en su funcionalidad.

Las Plazas Comunitarias deben considerarse como espacios que permitan el acceso a procesos educativos con apoyo de dispositivos digitales con conexión a internet, con asesores que promueven el estudio del MEVyT en línea, incorporando el uso de nuevos dispositivos y las innovaciones de las TICCAD, superando la condición actual caracterizada en algunos lugares por la baja participación de la comunidad en los procesos educativos y el uso de los recursos digitales en la solución de problemas de información, comunicación con familiares, capacitación para el trabajo, entre otros.

---

<sup>4</sup> Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, Diversidad Lingüística en México, acceso el 25 de noviembre de 2021, disponible en: [https://site.inali.gob.mx/Micrositios/DILM2019/diversidad\\_linguistica\\_mexico.html#tema1](https://site.inali.gob.mx/Micrositios/DILM2019/diversidad_linguistica_mexico.html#tema1)

Los esfuerzos que el Instituto realiza para contar con una mayor cobertura mediante el uso de TICCAD, han tenido resultados variados, en algunos casos, insuficientes para aprovechar los beneficios de las tecnologías de la información. En este sentido, se tendrán que tomar acciones para impulsar, con apoyos de diversos tipos, la participación de las mujeres, las personas jóvenes y las figuras solidarias en procesos de formación y actualización utilizando recursos y materiales interactivos.

La participación de un numeroso grupo de figuras solidarias contribuye a facilitar el proceso educativo, de manera presencial, mediante la conformación de Círculos de Estudio que se instalan en los sitios comunitarios, los espacios laborales, en horarios que los educandos determinan. El asesor es la figura solidaria que sostiene este proceso, sin embargo, su permanencia está condicionada a diferentes situaciones de carácter personal. Su formación se realiza de manera presencial en talleres y con recursos digitales de forma incipiente debido a que no cuentan con acceso a estos dispositivos tecnológicos.

Será necesario impulsar procesos de sistematización de la formación de figuras solidarias para incrementar el acompañamiento pedagógico.

Se considera insuficiente la capacidad instalada en las Plazas Comunitarias, dado el grado de deterioro de la infraestructura y equipamiento ocasionado por el uso intensivo y el escaso mantenimiento, así como la antigüedad de los equipos, por lo que es indudable la urgente necesidad de atender este aspecto.

### **Fortalecimiento de las alianzas estratégicas**

Las alianzas son un instrumento para potencializar la atención educativa que ofrece el INEA dirigida a los distintos sectores de la población, permitiendo llegar a más personas y en un mayor número de lugares. Asimismo, las alianzas tienen la característica de ser instrumentos de coordinación capaces de desarrollar estructuras de cooperación y procesos participativos con miras a fortalecer espacios de aprendizaje inclusivo, orientados a las familias y las comunidades.

El desarrollo de la operación de los servicios educativos que oferta el INEA se brinda en espacios concertados, prestados y convenidos con diversos sectores de la sociedad; al no contar con infraestructura propia, es necesario realizar en forma permanente acciones de participación social y solidaria bajo los preceptos de la NEM, para la consolidación de Centros Comunitarios de Aprendizaje donde convergen la voluntad de enseñar y aprender, de compartir experiencias y generar conocimiento significativo para la vida de los educandos, su familia y otros miembros de la comunidad a través de la instalación de Plazas Comunitarias y Círculos de Estudio.

Asimismo, la participación de los tres órdenes de gobierno en la erradicación del rezago educativo ha sido aislada e insuficiente. Ante esta situación, el INEA pretende promover y convenir alianzas que sean de mayor impacto y, de esta manera, ampliar la infraestructura operativa y los recursos para garantizar el acceso a los servicios educativos.

En un contexto que demanda el desarrollo de competencias tecnológicas de las y los ciudadanos para garantizar su participación, se requiere que los educandos del INEA aprendan mediante el uso de las TICCAD. En ese sentido, las alianzas también deben ser un mecanismo para aumentar la disponibilidad de éstas.

En general, las personas que se encuentran en rezago educativo desconocen la oportunidad que el INEA les ofrece de terminar su educación básica, por lo que se debe considerar a la difusión, una vía factible. Las alianzas con el sector público, privado, social e instancias internacionales permiten fortalecer los esquemas de promoción y difusión de la oferta educativa a través de múltiples plataformas y medios de comunicación, permitiendo así, aumentar el alcance y reduciendo el costo en la labor de comunicación social.

Para contribuir a la permanencia y continuidad de los educandos, las alianzas pueden colaborar con la obtención de apoyos para las y los educandos de grupos en situación de vulnerabilidad con la finalidad de sumar esfuerzos que apoyen su formación educativa.

El acompañamiento educativo es uno de los temas centrales en la operación del INEA, para este propósito, la vinculación de estudiantes de educación media superior y superior, trabajadores o beneficiarios de organizaciones aliadas, es clave para sumar esfuerzos y aumentar el número de asesores educativos, promotores y aplicadores de exámenes.

En cuanto a la atención educativa que brinda el INEA a connacionales en el extranjero, las alianzas permiten promover la oferta educativa de las Plazas Comunitarias en el Exterior a través de la cooperación con el IME.

### **Atención a grupos en situación de vulnerabilidad**

La desigualdad y la exclusión social constituyen características de la población que no ha concluido la educación básica, sobresaliendo los segmentos que corresponden a las comunidades indígenas; las mujeres ya que la situación de rezago limita su participación en condiciones de igualdad y equidad; la población de bajos ingresos y en empleos informales con dificultades para acceder a los servicios de salud, así como de aquellas personas que por situaciones geográficas se encuentran en zonas desfavorecidas históricamente.

La baja escolaridad de las personas está asociada igualmente a diversos problemas, tales como la mortalidad infantil, la desnutrición, el desempleo, el empleo informal y en consecuencia la falta de seguridad social y la pobreza extrema. De esta manera, existe una alta correlación entre el nivel de escolaridad de las personas y el grado de bienestar social. Asimismo, en los hogares cuyos padres y madres de familia tienen una baja escolaridad, se tiende a reproducir esta problemática en sus familiares, creando un círculo intergeneracional de desigualdad educativa y de exclusión, condenándolos a permanecer dentro del segmento de rezago educativo.

En este sentido, el INEA tiene el reto a mediano plazo de fortalecer su política educativa con una profunda visión incluyente, dirigida primordialmente a los grupos prioritarios y en situación de vulnerabilidad, en virtud de sus características.

Entre las prioridades del Gobierno de la República se sitúa la implementación de políticas públicas para incidir en el desarrollo de la región Sur-Sureste, que históricamente ha presentado carencias y desigualdades en diversos ámbitos. Tal es el caso de las bajas tasas de escolaridad en educación básica propiciado por el abandono escolar ante la prioridad que dan los pobladores a su necesidad de sobrevivencia, limitando el desarrollo personal y familiar, tema que no es ajeno a la educación de las personas jóvenes, adultas y mayores.

El desarrollo de la región Sur-Sureste, al ser uno de los ejes transversales del PND y también de la política educativa del Gobierno de la República, es atendido mediante el impulso de importantes proyectos productivos y de infraestructura, por lo que se pretende incidir de manera positiva en el bienestar de la población, acortando las brechas en el desarrollo del país (diferencias norte-sur) mediante la práctica educativa. A través de esta política de Estado se contempla incidir en el desarrollo integral de los estados de Puebla, Oaxaca, Campeche, Chiapas, Guerrero, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

En este contexto, las tareas del INEA en la región serán prioritarias al generar programas especiales para reducir el analfabetismo a nivel municipal, ya que, de acuerdo con las proyecciones elaboradas por el INEA, estos estados concentran el 51.7%<sup>5</sup> de la población analfabeta del país. Tres entidades federativas presentan un índice de analfabetismo superior al 10%: Chiapas, Guerrero y Oaxaca, situación que históricamente los ha puesto en desventaja, además, es conveniente considerar que 65% de los municipios del país con mayor índice de personas que no saben leer ni escribir se ubican precisamente en esta región.

Por lo tanto, es necesario concebir estrategias y acciones operativas para alfabetizar a las personas carentes de la lecto-escritura para, posteriormente, estimular la continuidad educativa.

#### **Implementación de un modelo de operación territorial focalizado**

El desarrollo de actividades en la operación de los servicios muestra diversas carencias y abandonos que son clave para contar con una infraestructura sólida y crear condiciones idóneas para que el educando inscrito pueda dar continuidad a su proceso educativo y evitar el abandono escolar, por lo que se requiere poner atención en forma particular en esta asignatura.

Los factores que son determinantes para ampliar o limitar el acceso a la educación de manera incluyente y equitativa dependen en gran medida de la oferta educativa y de las condiciones de operación de los servicios educativos en las regiones donde se sitúa la población en condición de rezago educativo.

A pesar de los esfuerzos realizados a lo largo de cuatro décadas de operación del INEA, la atención educativa no ha sido suficiente para incidir significativamente en la disminución de los índices de rezago educativo, al no contar con una infraestructura propia con planteles educativos. La atención por parte de los Institutos Estatales y Unidades de Operación del INEA en gran parte del territorio nacional se presenta en forma aislada, al enfrentar diversas limitaciones entre las que pueden señalarse: la complejidad de la distribución geográfica del rezago, los accesos, la carencia de todo tipo de recursos para brindar una oferta adecuada, el convencimiento para que las personas en situación de rezago puedan incorporarse a los servicios educativos, la falta de estímulos que propicien constancia de los educandos, así como de la permanencia de aquellas personas que se vinculan como figuras solidarias. Para avanzar de manera colectiva y eficiente, es necesario incorporar la participación de los tres niveles de gobierno que participan en actividades educativas.

<sup>5</sup> Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, Población de 15 años y más en rezago educativo, 22 de julio de 2021.

Para el cálculo de los datos correspondientes a la población en condición de rezago se tomó como base el Censo de Población y Vivienda 2020. Los analíticos se realizaron con base en la Metodología para el cálculo del rezago educativo de la población de 15 años y más disponible en: <https://www.gob.mx/inea/documentos/resultados-del-censo-de-poblacion-y-vivienda-2020-inegi>



Ante estas condiciones es necesario replantear el nuevo modelo de operación del INEA, acorde a la situación geográfica del rezago educativo en concordancia a sus variables sociodemográficas, con la intención de dignificar los servicios educativos.

La estadística del Censo de Población y Vivienda 2020 arrojó que el 33.5% del rezago educativo a nivel nacional se encuentra situado en comunidades rurales, lo que equivale a 9.4 millones de personas, significando un reto para ampliar la cobertura de los servicios y llegar a los lugares de alta y muy alta marginación.

Otro aspecto relevante es el relacionado con la participación de las figuras solidarias que apoyan el proceso educativo, ya que son quienes brindan asesoría a los educandos en los Círculos de Estudio y Plazas Comunitarias. Actualmente dichas figuras reciben un apoyo económico representativo por el desempeño de diversas actividades dentro del proceso educativo. Su perfil y dedicación inciden directamente en la calidad de la asesoría y sobre todo en el educando como un eslabón clave para que pueda concluir su educación básica. Se ha observado una alta rotación de las Figuras Solidarias, derivada de lo poco atractivo que les resulta permanecer en los servicios educativos, es en este segmento, donde se deben definir acciones para una revisión continua de los esquemas de apoyos económicos para las figuras solidarias, con la intención de privilegiar la permanencia de las más idóneas, si consideramos su importancia sobre todo en las regiones rurales.

Por lo que toca a los espacios físicos que actualmente son destinados a las asesorías educativas como: Círculos de Estudio, Puntos de Encuentro y Plazas Comunitarias se requiere diseñar estrategias para su fortalecimiento y reconfigurar sus mecanismos de operación, propiciando alianzas con las comunidades para la apropiación de estas últimas como espacios de conocimiento que proporcionan herramientas de aprendizaje, así como para el desarrollo de valores, conocimiento de aspectos como la salud, del cuidado de medio ambiente entre otros.

La concepción de estos espacios debe ser estructurada para el beneficio del educando, de sus familiares y su comunidad, concebidos como centros de atención educativa, haciendo converger su estancia en aquellas comunidades que son beneficiadas por los proyectos prioritarios del Gobierno de la República. Potenciar la cobertura en aquellas localidades donde se identifican un gran número de personas en condición de rezago.

Históricamente se han presentado desigualdades en la prestación de los diversos servicios en zonas geográficas, entre ellos destacan los relativos a la educación, limitando la oportunidad a las personas para el desarrollo de habilidades que les permitan contar con la posibilidad de acceder a mejores niveles de vida, se puede resaltar la zona Sur-Sureste con índices de rezago superiores a la media nacional.

La atención educativa actualmente contempla un modelo de operación homogéneo, sin embargo, dentro del segmento de personas que conforman el rezago se ubican grupos de particular atención, vulnerables por sus condiciones lo que origina la necesidad de emprender acciones específicas para diversificar la oferta.

Para la atención educativa de los grupos en condición de vulnerabilidad se han desarrollado mecanismos de forma aislada y con apoyos limitados, por lo que se plantea realizar ejercicios nacionales para la recuperación de experiencias exitosas en áreas específicas como la rama pedagógica y operativa.

El INEA actualmente enfrenta múltiples retos, es prioritario que el Instituto pueda redefinir un modelo para evaluar y dar seguimiento a la operación de sus resultados, identificar fortalezas y debilidades para aumentar la eficiencia y efectividad institucional, promover la mejora continua, diseñar y visualizar un nuevo horizonte de atención y forma de trabajo, con el fin de optimizar los recursos disponibles.

En el área de acreditación, el INEA ha generado los exámenes necesarios para atender las necesidades en todo el país, mismos que se han fortalecido tanto en su construcción como en su validez. Actualmente, cuenta con un banco de reactivos que atiende las versiones actualizadas del MEVyT, así como las de los niños y niñas de 10 a 14 años. Sin embargo, el volumen de exámenes aplicados hace necesario la actualización permanente de reactivos acorde a la realidad operativa.

Se han desarrollado los instrumentos de evaluación para personas ciegas y débiles visuales, pero aún es necesario elaborar más reactivos. Para el caso del Programa Indígena se han renovado las baterías de exámenes para todas las lenguas, se requiere la capacitación a los grupos técnicos que operan en forma regional para la elaboración de exámenes diferenciados.

En el área de evaluación se requiere desarrollar una propuesta de exámenes diagnósticos que respondan a las necesidades de los diferentes grupos de la población y continuar actualizando los exámenes de módulos básicos, exámenes diagnósticos y diversificados en su aplicación en línea.

Otra de las áreas de oportunidad en el proceso de evaluación del aprendizaje es el desarrollo de una plataforma automatizada que permita integrar todos los elementos de la construcción de instrumentos de evaluación, desde la elaboración de la tabla de especificaciones, hasta el análisis de reactivos y su retroalimentación.

De igual manera, es necesario crear esquemas de acreditación y formas de evaluación acordes a cada tipo de población que permita medir sus conocimientos adquiridos a lo largo de su vida y sus necesidades particulares de aprendizaje, para garantizar el perfil de egreso esperado.

Se requiere en el área de acreditación la intensificación de los procesos en línea, con el propósito de involucrar permanente al educando en la evaluación de los conocimientos, de gestión escolar a manera de transparentar la gestión escolar.

Ante la diversidad de atención y grupos a los que el INEA presta sus servicios, es necesario contar con evaluaciones que permitan mejorar la política educativa, encausar de forma adecuada los recursos con los que se dispone hacia los diferentes grupos de población, concretar alianzas para financiamiento basado en los resultados, así como finalmente generar evidencia y rendir cuentas de forma adecuada y transparente.

### **Objetivos prioritarios y los problemas públicos asociados**

El Programa Institucional 2021-2024 del INEA se integra por cinco Objetivos prioritarios que darán énfasis a la transformación del Sistema de Educación para Adultos del INEA durante la presente administración, es importante mencionar que cada objetivo cuenta con sus respectivas Estrategias prioritarias, Acciones puntuales, Metas para el bienestar y Parámetros. Los objetivos responden a los siguientes problemas públicos:

<b>Problemas públicos</b>	<b>Objetivos prioritarios</b>
1.- La población en condición de rezago educativo no dispone de oportunidades educativas incluyentes y equitativas, que sean acordes a su entorno y necesidades para mejorar sus condiciones de vida.	1.- Ampliar los alcances del Modelo educativo dando respuesta a las necesidades e intereses de la población y cumplir con los principios de inclusión, equidad, calidad, integralidad y mejora continua, acorde con los objetivos de la nueva legislación educativa y la Nueva Escuela Mexicana.
2.- El rezago educativo en comunidades distantes y la infraestructura instalada limitan el acceso a los servicios educativos para personas jóvenes, adultas y mayores.	2.- Favorecer el aprendizaje de las personas jóvenes, adultas y mayores, mediante el uso de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital en todos los niveles educativos.
3.- La capacidad de atender a la población en situación de rezago educativo, dada la magnitud de esta población, se encuentra limitada por los recursos y servicios instalados.	3.- Impulsar la coparticipación con el sector público, privado y social e instituciones internacionales para potenciar la cobertura; la ampliación de la infraestructura; el desarrollo tecnológico, la vinculación de figuras solidarias y apoyos en beneficio de los educandos.
4.- La mayoría de la población en situación de rezago educativo presenta alguna condición de vulnerabilidad, con diversas carencias, situándolos en desventaja para acceder al aprendizaje que les permita desarrollar habilidades para mejorar su condición de vida y su entorno.	4.- Fortalecer la política educativa del INEA, con una visión incluyente, dirigida a los grupos prioritarios en situaciones de vulnerabilidad, acorde a sus características y condiciones de desventaja social.
5.- Los servicios educativos instalados carecen de una estructura idónea para proporcionar una atención educativa adecuada y pertinente, propiciando esquemas de desigualdad para la continuidad educativa.	5.- Instrumentar un modelo de operación territorial que considere las condiciones de los grupos de atención prioritaria, el rezago educativo y las condiciones locales.

### **6.- Objetivos prioritarios**

Los Objetivos prioritarios que se establecen en el Programa Institucional surgen de la necesidad de atender diversos aspectos para estar en la posibilidad de brindar una educación equitativa, igualitaria, incluyente, de excelencia, integral y que permita la mejora continua, desde una perspectiva de derechos humanos, considerando que en el plano internacional y en las leyes mexicanas, se promueve un nuevo paradigma educativo para el siglo XXI, cuyo enfoque principal es el Aprendizaje a lo largo de la vida, es decir, una educación para todas y todos y en las distintas etapas del desarrollo personal.

<b>Objetivos prioritarios del Programa Institucional 2021-2024 del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos</b>
1.- Ampliar los alcances del Modelo educativo dando respuesta a las necesidades e intereses de la población y cumplir con los principios de inclusión, equidad, calidad, integralidad y mejora continua, acorde con los objetivos de la nueva legislación educativa y la Nueva Escuela Mexicana.
2.- Favorecer el aprendizaje de las personas jóvenes, adultas y mayores, mediante el uso de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital en todos los niveles educativos.
3.- Impulsar la coparticipación con el sector público, privado y social e instituciones internacionales para potenciar la cobertura; la ampliación de la infraestructura; el desarrollo tecnológico, la vinculación de figuras solidarias y apoyos en beneficio de los educandos.
4.- Fortalecer la política educativa del INEA, con una visión incluyente, dirigida a los grupos prioritarios en situaciones de vulnerabilidad, acorde a sus características y condiciones de desventaja social.
5.- Instrumentar un modelo de operación territorial que considere las condiciones de los grupos de atención prioritaria, el rezago educativo y las condiciones locales.

**6.1.- Relevancia del Objetivo prioritario 1.- Ampliar los alcances del Modelo educativo dando respuesta a las necesidades e intereses de la población y cumplir con los principios de inclusión, equidad, calidad, integralidad y mejora continua, acorde con los objetivos de la nueva legislación educativa y la Nueva Escuela Mexicana.**

El redimensionamiento del MEVyT se fundamenta en los preceptos de la nueva legislación educativa y en los pilares de la NEM; así como en las necesidades e intereses de la población que se atiende. En este sentido, es importante destacar que la oferta educativa tiene significativas áreas de oportunidad a partir de los objetivos sociales que la presente administración federal busca impulsar en la educación para transformar a México.

La articulación de la tarea educativa institucional con las directrices de la NEM tendrá una expresión concreta en el redimensionamiento del modelo educativo, con la finalidad de enriquecer y ampliar sus alcances, para cumplir con los principios de inclusión, equidad, calidad, integralidad y mejora continua. El objetivo es renovar y fortalecer el modelo educativo como la herramienta fundamental para proporcionar habilidades que permitan el mejoramiento de las condiciones de vida de los educandos.

Los principios y directrices para el rediseño del modelo educativo se sustentan en un enfoque de derechos humanos, lo que implica una prioridad para el Gobierno de la República, así como la participación de los educandos y figuras solidarias, para que sean agentes de cambio de su propio desarrollo y cuenten con las condiciones para ejercer los derechos reconocidos. Este enfoque comprende los siguientes principios:

- La capacidad del ser humano para aprender durante toda la vida.
- La diversidad cultural como un medio de justicia social que legitima los aportes de todos, evitando los prejuicios y la estigmatización.
- La interculturalidad que promueve el valor de la diversidad, la interacción armoniosa de las culturas, lenguas, historias de vida, saberes de los diversos grupos, comunidades y pueblos.
- La perspectiva de género que debe considerar la igualdad de oportunidades para las mujeres en diversos ámbitos de la sociedad.
- La protección de derechos a futuro de las nuevas generaciones (solidaridad intergeneracional).
- La evaluación del proceso educativo con base en los criterios de la UNESCO: asequibilidad, disponibilidad de los servicios educativos; accesibilidad, acercar los servicios a las necesidades y personas específicas; adaptabilidad, calidad y pertinencia de la educación; y aceptabilidad, respuesta a los intereses de los educandos.

Así, los pilares de la NEM, en especial los relacionados con inclusión, equidad, excelencia, integralidad, mejora continua, y el enfoque de derechos humanos<sup>6</sup>, fundamentan los objetivos que habrán de orientar el redimensionamiento del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo, con la finalidad de adaptarlo a los nuevos compromisos institucionales y especialmente a la definición de las competencias que aseguren el adecuado desempeño de los educandos en sus contextos.

<sup>6</sup> Ley General de Educación, Capítulo 1, artículos 11, 12 y 13, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2019.

Para materializar la transformación del modelo es necesario definir objetivos que orienten el redimensionamiento para promover el desarrollo de competencias y fomentar el aprendizaje a lo largo de la vida:

- Desarrollar contenidos educativos con pertinencia cultural para la población que habla alguna lengua indígena en los niveles primaria y secundaria.
- Ampliar el concepto de alfabetización para favorecer el desarrollo de la cultura escrita y las competencias para mejorar la salud, la nutrición y alimentación, el medio ambiente, la participación ciudadana e iniciar el uso de herramientas digitales.
- Desarrollar los contenidos y materiales educativos de los niveles primaria y secundaria para precisar el enfoque que corresponde a la etapa de la vida de las personas adultas mayores.
- Favorecer el desarrollo de competencias para el trabajo, la comunicación, en español, en la lengua indígena y promover el aprendizaje de la lengua inglesa.

A partir de estos objetivos y principios con base en la práctica educativa, en las aportaciones de los principales agentes educativos y con los criterios de la evaluación institucional, se plantea la organización y ordenamiento en tres áreas de aprendizaje y competencias, cada una de las cuales integra una nueva estructura curricular con sus propósitos, contenidos, metodología y lineamientos para la evaluación del aprendizaje:

#### **A) Aprendizaje y competencias básicas**

El esquema curricular se organiza en tres niveles: alfabetización, primaria y secundaria.

Se aplicará el nuevo concepto de alfabetización que incluye el desarrollo de la cultura escrita y las competencias básicas para mejorar la salud, la nutrición, la alimentación, el medio ambiente, la participación ciudadana y la introducción a la cultura digital. Considera el desarrollo y dominio de capacidades que permitan a las personas comprender, interpretar, y comunicarse en las diversas situaciones de la vida cotidiana.

Los niveles de primaria y secundaria incluyen aprendizajes para dar respuesta a las necesidades básicas e intereses de los educandos, refuerzan sus competencias y habilidades para aprender y para mejorar sus condiciones de vida.

#### **B) Desarrollo de competencias para la empleabilidad y vinculación con otras Instituciones para impulsar la formación para el trabajo**

Favorecer el desarrollo de competencias mediante el proceso educativo para desarrollar habilidades con miras a la mejora en el trabajo: comunicación asertiva, trabajo colaborativo, organización y gestión.

Vincular el aprendizaje de la educación básica con la formación para el trabajo en colaboración con los centros de formación laboral y otras instituciones que ofrecen cursos en este rubro.

#### **C) Acciones específicas para regiones y grupos específicos de la población**

El redimensionamiento del modelo debe ser flexible y diversificado dando prioridad a los siguientes grupos de población: Educación de los hijos e hijas, Atención a las y los jóvenes, Atención a la población que vive en condiciones de violencia, Jornaleros agrícolas y migrantes, Personas adultas mayores, Personas en situación de reclusión y Personas con alguna discapacidad.

#### **Líneas transversales para la aplicación de la propuesta educativa**

La estructura curricular de cada área incluye objetivos, enfoques y contenidos propios; no obstante, el tratamiento metodológico considera los siguientes ejes transversales para contribuir al logro de la coherencia y aplicación de la propuesta curricular:

##### **De inclusión y equidad**

- Reestructurar la oferta educativa diversificada para promover la incorporación de los grupos sociales más desfavorecidos.
- Incorporación y atención en las comunidades y regiones del país con población indígena o que habita en el medio rural.

##### **De perspectiva de género**

- Enfatizar los contenidos y la metodología en el desarrollo de los materiales educativos para incorporar la perspectiva de género.
- Promover la participación de hombres y mujeres como actores del proceso educativo para contribuir a la integración de adolescentes y mujeres.

**De interculturalidad**

- Aplicar los principios de interculturalidad en la atención de la población que habla lenguas indígenas para la alfabetización en lengua materna, enseñanza del español como segunda lengua (oral y escrito), y la atención en los niveles primaria y secundaria con base de identidad y revaloración cultural.

**De interacción generacional**

- Organizar Círculos de Estudio con la participación de personas jóvenes, adultas y personas adultas mayores, compartiendo saberes.

La incorporación de estas líneas de aplicación transversal en la estrategia, el modelo educativo y las nuevas ordenaciones curriculares del INEA permitirán consolidar en forma creciente la cobertura, tanto cuantitativa como cualitativa, conforme a los objetivos de la NEM aplicables a la población de 15 años en adelante que se atiende.

**6.2.- Relevancia del Objetivo prioritario 2.- Favorecer el aprendizaje de las personas jóvenes, adultas y mayores, mediante el uso de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital en todos los niveles educativos.**

Las premisas de equidad y de inclusión de la nueva concepción educativa obligan a la institución a diseñar estrategias focalizadas para atender a segmentos poblacionales específicos.

En esta dirección, el INEA realizará acciones para promover y fortalecer el uso de las TICCAD; por un lado, mejorando la infraestructura instalada en cuanto a los recursos que permiten el acceso a los medios digitales, como la conectividad y la disponibilidad de equipos, por el otro, acrecentando la oferta digital a los educandos de títulos, modalidades como la alfabetización digital y conocimientos básicos para el uso de este tipo de tecnología, toda vez que el 29%<sup>7</sup> de la población en rezago educativo se encuentra en un rango de edad entre los 15 y 39 años, edades en las que se presenta la familiarización con este tipo de tecnologías.

En cuanto a los recursos didácticos proporcionados al educando, se requiere desarrollar una oferta digital amplia disponible en medios como dispositivos fijos y móviles para facilitar el acceso a las personas jóvenes, adultas y mayores de acuerdo con el tipo de población, así como materiales digitales de acreditación y para los procesos de formación de las personas que desarrollan actividades de asesoría, al igual de aquellos procesos que pueden ser realizados a distancia.

Realizar materiales digitales para dispositivos fijos y móviles si se considera que, actualmente, el uso de estos dispositivos es habitual para el segmento de la población joven, que los utiliza en la mayoría de sus actividades diarias, lo que posibilita su acceso en cualquier momento y de pronta consulta.

Es importante señalar que el intensificar el uso de las TICCAD conlleva a un ahorro en los recursos presupuestales al implementar y permitir esquemas de enseñanza a distancia, de acreditación y evaluación en línea, la formación a figuras solidarias a distancia, así como facilitar la actualización permanente de contenidos en línea, enfatizando en los grupos en situación de vulnerabilidad. Esta acción se encuentra comprendida dentro del marco que establece los principios de austeridad y disciplina presupuestal republicana.

El uso de las TICCAD busca ampliar la cobertura de los servicios educativos mediante modalidades que permitan atender a la población en rezago educativo en puntos remotos de difícil acceso.

**6.3.- Relevancia del Objetivo prioritario 3.- Impulsar la coparticipación con el sector público, privado y social e instituciones internacionales para potenciar la cobertura; la ampliación de la infraestructura; el desarrollo tecnológico, la vinculación de figuras solidarias y apoyos en beneficio de los educandos.**

En el marco de la NEM, las alianzas estratégicas representan un elemento clave para las tareas del INEA, al impulsar acciones de colaboración intergubernamental y de coparticipación privada, social e internacional en la educación.

Las alianzas representan un recurso para fomentar la atención educativa que ofrece el INEA, dirigida a los distintos sectores de la población, permitiendo una mayor cobertura de personas y presencia en un mayor número de lugares a lo largo de territorio nacional y a connacionales establecidos en los Estados Unidos de América. Resultado de las alianzas convenidas se podrá contar con más espacios, figuras solidarias e insumos para fortalecer las acciones a favor de los educandos y la comunidad.

<sup>7</sup> Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, Población de 15 años y más en rezago educativo, 22 de julio de 2021.

Para el cálculo de los datos correspondientes a la población en condición de rezago se tomó como base el Censo de Población y Vivienda 2020. Los analíticos se realizaron con base en la Metodología para el cálculo del rezago educativo de la población de 15 años y más disponible en: <https://www.gob.mx/inea/documentos/resultados-del-censo-de-poblacion-y-vivienda-2020-inegi>

**Tabla. 1: Fortalecimiento de las Alianzas Estratégicas**

Fuente: Elaboración propia del INEA.

El quehacer institucional podrá acompañarse de la colaboración y el respaldo de organismos públicos, privados, sociales e internacionales que, desde sus respectivas áreas de competencia, realizan acciones en beneficio de personas que tienen necesidades específicas y que pueden contribuir a que accedan a opciones educativas diversificadas.

En tal sentido, tendrán que definirse nuevas rutas de coparticipación con los aliados, a fin de compartir y dividir acciones y ejecutar programas educativos para personas jóvenes, adultas y mayores de una forma más efectiva, flexible y oportuna en los planos municipal, estatal, federal e internacional.

Por lo tanto, las alianzas se enfocarán en desarrollar estructuras de cooperación y procesos participativos con el objetivo de construir espacios de aprendizaje inclusivo, orientados a las familias y a las comunidades, que faciliten el aprendizaje en y para el trabajo, con el uso de las tecnologías digitales y la promoción de una cultura de la educación a lo largo de la vida.

Como ejemplo de las nuevas alianzas de coparticipación social que se promoverán, se pretende impulsar un programa de becas para los educandos y figuras solidarias del INEA, con la finalidad de aportar recursos que contribuyan a cubrir sus necesidades básicas y repercutan en el mejoramiento de su calidad de vida, al tiempo que les brinde certidumbre económica para dar continuidad a su proceso educativo.

En aras de enriquecer los mecanismos de cooperación con aliados del sector privado y con la finalidad de llevar a cabo el remozamiento de los inmuebles de las Plazas Comunitarias, se les solicitará su apoyo para que provean de insumos y se invitará a educandos, asesores y familiares a participar en las tareas de mantenimiento como un ejercicio de cohesión comunitaria y de identidad para la apropiación de dichos espacios.

#### **El INEA y la participación gubernamental en sus tres órdenes**

El INEA, con apoyo de los IEEA y las UO, debe consolidar sus vínculos interinstitucionales, para que los gobiernos estatales y municipales asuman el liderazgo y el compromiso con la atención educativa de su población colocando en la agenda pública el tema del rezago educativo.

Para el beneficio de la población a nivel regional, se deberá aprovechar el impulso de los proyectos del Gobierno Federal (Tren Maya, Jóvenes Construyendo el Futuro, Ferrocarril Transístmico, Carretera Oaxaca-Puerto Escondido, Refinería Dos Bocas, entre otros) para ampliar la cobertura del MEVyT y del MIB, a través de alianzas con estos proyectos.

#### **El INEA y sus aliados a favor de la inclusión laboral**

Para realizar acciones con el sector privado y social, que conlleven a la integración de la población beneficiaria a la oferta laboral, se buscará construir objetivos compartidos con los aliados para que mediante programas educativos contribuyan a mejorar la calidad de vida de sus empleados, sus familias y las comunidades donde operan, siempre atendiendo al mejoramiento del medio ambiente.

El Instituto continuará promoviendo con las empresas que se mantenga el cumplimiento del artículo 132, fracción 15, de la Ley Federal del Trabajo, relativo a la obligación del patrón de proporcionar capacitación y adiestramiento a sus trabajadores.

Asimismo, la idea es establecer un nuevo enfoque en donde el vínculo sea realizar alianzas que generen valor social, especialmente aquellas dirigidas a contar con espacios para el desarrollo de las asesorías de los educandos, así como apoyar con el equipamiento necesario para utilizar las TICAAD que contribuyan a fortalecer la cultura digital.

#### **Cooperación con instituciones y organismos especializados para enriquecer la atención**

Con las universidades, se tiene un área de oportunidad para abrir líneas de investigación en materia de educación para personas jóvenes, adultas y mayores, así como para la construcción de modelos de medición del impacto de la política pública educativa con indicadores y evaluaciones.

Se promoverá con las universidades públicas la preparación de formadores y de asesores educativos del INEA, haciendo uso de la experiencia de los docentes en procesos de enseñanza, aprendizaje y prácticas pedagógicas.

Una de las estrategias fundamentales para originar acuerdos de cooperación con instituciones del orden público, privado y organizaciones de la sociedad civil, es incorporar a estos organismos a los trabajos que desarrolla el INEA, donde se logran concretar acciones en beneficio para las personas adultas que requieren adquirir conocimientos, habilidades y formación para acceder a mejores posibilidades de un mejor empleo y favorecer sus condiciones de vida, para el INEA es fundamental concretar apoyos de diversa índole mediante la cooperación interinstitucional.

#### **6.4.- Relevancia del Objetivo prioritario 4.- Fortalecer la política educativa del INEA, con una visión incluyente, dirigida a los grupos prioritarios en situaciones de vulnerabilidad, acorde a sus características y condiciones de desventaja social.**

La población que se considera en situación de vulnerabilidad requiere una mayor atención por parte de los programas públicos, para propiciar su desarrollo económico, político, social y cultural.

Por lo que, para el INEA, ofrecer la posibilidad de iniciar o completar la educación básica a las personas jóvenes, adultas y mayores, bajo un enfoque de educación a lo largo de la vida, es un desafío nacional. En el ámbito de su competencia, el INEA ha acentuado su labor en la ampliación de las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población, dando atención prioritaria a grupos que por sus condiciones han sido históricamente discriminados.

Con base en los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI (marzo 2020)<sup>8</sup> hay poco más de 93 millones de personas de 15 años o más en el país, de las cuales 28.1 millones (29.9% del total de esa población) se encuentran en situación de rezago educativo distribuida como sigue: 4.5 millones no saben leer ni escribir (4.7%), 8.1 millones no han concluido la primaria (8.6%) y 15.6 millones no tienen la secundaria (16.6%).

Es importante considerar que, debido al mejoramiento de las condiciones de salud, tanto en México como en otros países en desarrollo, la esperanza de vida se está incrementando. En 2019<sup>9</sup>, la esperanza de vida en el mundo fue de 72.3 años, en América Latina de 75.2 años y en México de 75 años.

Actualmente, el sector de personas adultas mayores representa el 7% y se espera que en el 2050 constituya el 17%<sup>10</sup> de la población total en nuestro país, por lo que es conveniente contar con la oferta educativa adecuada para este sector.

La educación de las personas jóvenes, adultas y mayores a lo largo de la vida es fundamental para propiciar que este amplio sector pueda participar en los beneficios del desarrollo. Con base en la información del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la magnitud del reto se resume en la Tabla 2 a continuación:

<sup>8</sup> Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, Población de 15 años y más en rezago educativo, 22 de julio de 2021.

Para el cálculo de los datos correspondientes a la población en condición de rezago se tomó como base el Censo de Población y Vivienda 2020. Los analíticos se realizaron con base en la Metodología para el cálculo del rezago educativo de la población de 15 años y más disponible en: <https://www.gob.mx/inea/documentos/resultados-del-censo-de-poblacion-y-vivienda-2020-inegi>

<sup>9</sup> Datos del Banco Mundial, Esperanza de vida al nacer, acceso el 25 de noviembre de 2021, disponible en: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.DYN.LE00.IN>

<sup>10</sup> Consejo Nacional de Población, Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050 y Conciliación Demográfica de México, 1950-2015, acceso el 25 de noviembre de 2021, disponible en: <https://www.gob.mx/conapo/acciones-y-programas/conciliacion-demografica-de-mexico-1950-2015-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050>

**Tabla 2: Desglose de las personas en situación de Rezago Educativo**

<b>14.9 millones</b> son mujeres (53%)	<b>13.2 millones</b> son hombres (47%)
<b>24.4 millones</b> hablan español (86%)	<b>3.7 millones</b> hablan lengua indígena (13%)
<b>18.7 millones</b> viven en zonas urbanas (66%)	<b>9.4 millones</b> reside en comunidades rurales (34%)
<b>20.6 millones</b> está en edad productiva 15 a 64 años (73.3%)	<b>7.5 millones</b> es mayor de 65 años de edad (26.7%)
<b>4.9 millones de la población</b> En situación de rezago educativo tiene entre 15 a 29 años de edad (15.9%)	<b>10.1 millones</b> En situación de rezago educativo tiene entre 60 años o más (35.9%)
<b>13.5 millones</b> de la población en rezago educativo Tiene entre 30 y 59 años de edad (48.1%)	

Fuente: Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación del INEA.

Los grupos de la población que se deberán atender en la política pública son:

- **Jóvenes de 15 a 29 años**, que requieren una segunda oportunidad para ejercer su derecho a la educación, reinsertándose en el sistema educativo o a la formación para el trabajo para estar en igualdad de oportunidades con respecto a su grupo generacional.
- **Mujeres de 30 a 59 años de edad**, para quienes la educación es una posibilidad de participar en condiciones de igualdad en los diversos ámbitos de vida: familiar, laboral y para ejercer sus derechos ciudadanos.
- **Adultos mayores de 60 años o más**, para quienes la educación ofrece la posibilidad de aumentar plenamente su autoestima, mejorar sus condiciones de salud y participar en su grupo familiar y social.
- **Personas hablantes de lengua indígena**, quienes tendrán la oportunidad de preservar su cultura, ejercer sus derechos para aprender en su lengua materna e integrarse al desarrollo de su comunidad y del país.
- **Madres jóvenes o jóvenes embarazadas**, quienes podrán recibir la atención educativa para enriquecer la forma de educar a sus hijos y mejorar sus competencias para el estudio o el trabajo.
- **Migrantes en territorio nacional y mexicanos en el exterior**, quienes requieren educación básica para vincularse con sus nuevos contextos sociales.
- **Jornaleros agrícolas**, para vincular su acceso educativo con actividades que mejoren sus niveles de bienestar.
- **Niñas y niños de 10 a 14 años sin primaria terminada**, para brindarles la posibilidad de reinserción en el sistema educativo regular.
- **Personas con algún tipo de discapacidad**, para que cuenten con una educación que atienda sus necesidades específicas de aprendizaje.
- **Trabajadoras del hogar**, para apoyar sus estudios básicos y el conocimiento de los derechos humanos, así como el reconocimiento de sus habilidades.
- **Personas en situación de reclusión**, para coadyuvar con su proceso de readaptación social.
- **Enfatizar la Atención a la Región Sur-Sureste**, focalizando acciones para incidir en la disminución del rezago educativo de los estados de Puebla, Oaxaca, Campeche, Chiapas, Guerrero, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán, reduciendo las brechas Norte-Sur.

La atención pertinente a las condiciones de cada grupo constituye: "El gran reto".

Con estos antecedentes, las acciones del INEA dirigidas a cada segmento de la población serán estratégicas. Se plantea formular acciones focalizadas para incidir en la disminución del analfabetismo a nivel municipal.



En el caso de la población indígena, la problemática en la región Sur-Sureste del país es más significativa, puesto que, de 100 personas en las comunidades indígenas, el 74.2%<sup>11</sup> se encuentran en rezago.

Ante este panorama, toman relevancia las tareas del INEA, dado que se enmarcan en la Ley de Derechos Lingüísticos de las comunidades indígenas, misma que establece en diversos preceptos el reconocimiento del carácter nacional de las lenguas de los pueblos originarios, así como el derecho a la educación bilingüe e intercultural. Para los pueblos indígenas se señala expresamente que la atención educativa deberá ser plurilingüe e intercultural.

Para la región Sur-Sureste, la atención a las comunidades indígenas es prioritaria ya que se requiere, igualmente, fortalecer la alfabetización en lengua materna en las 53 lenguas indígenas que se hablan en la región.

Por lo anterior, la estrategia educativa del INEA coadyuvará para que la educación para adultos sea un factor que propicie el desarrollo social y económico regional, fincado en el potencial humano.

Este Objetivo resume el hecho de que se debe replantear la educación para adultos desde una perspectiva diferente en torno a las características del educando, a sus necesidades de aprendizaje, de su comunidad, el aprendizaje adquirido a lo largo de su vida, para que permita replantear una oferta educativa flexible y pertinente.

#### **6.5.- Relevancia del Objetivo prioritario 5.- Instrumentar un modelo de operación territorial que considere las condiciones de los grupos de atención prioritaria, el rezago educativo y las condiciones locales.**

El INEA actualmente tiene presencia en 2,203 de 2,470 municipios en el territorio nacional, en el caso de las Unidades de Operación la atención educativa representa el 89.1% cubriendo 320 de 329 posibles, siendo una de las instituciones con mayor cobertura a nivel nacional por la oferta de sus servicios y teniendo como prioridad la atención a los grupos vulnerables que son las personas que no saben leer ni escribir o no han concluido la educación primaria o secundaria.

Sin embargo, en una parte significativa del territorio, la oferta carece de entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje para los adultos, de una infraestructura idónea y con los insumos adecuados. El hecho de no contar con planteles propios incide en la calidad de las asesorías educativas. Al mes de diciembre del año 2020, en los registros del INEA, se tienen vinculadas 2,591 Plazas Comunitarias, 75,531 Círculos de Estudio y 7,476 Puntos de Encuentro para la atención de 740 mil educandos<sup>12</sup> a nivel nacional, gran parte de ellos se instalan de manera provisional en los propios hogares de los educandos, iglesias o planteles escolares prestados. Se contempla incrementar la atención educativa en zonas de alta y muy alta marginación.

Como área de oportunidad, desarrollar sinergias con diversas instituciones del Gobierno de la República para la vinculación de los programas del INEA, a proyectos tales como:

- Programas de la Secretaría del Bienestar
- Jóvenes Construyendo el Futuro
- Ferrocarril Transístmico
- Carretera Oaxaca–Puerto Escondido
- Refinería Dos Bocas
- Tren Maya
- Convenios con instituciones educativas

Realización de eventos, congregando especialistas y personal del INEA, institucional y solidario para la recuperación de diversas experiencias a nivel regional y micro regional para perfilar acciones puntuales.

#### **Fortalecimiento de la formación y permanencia de las figuras solidarias**

Otro aspecto digno de resaltar es el referente a las figuras solidarias que participan en diferentes actividades dentro del desarrollo del proceso educativo, las cuales apoyan en la incorporación, acreditación y certificación. Estos roles se encuentran definidos en las Reglas de Operación publicadas anualmente, dónde

<sup>11</sup> Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, Población de 15 años y más en rezago educativo, 22 de julio de 2021.

Para el cálculo de los datos correspondientes a la población en condición de rezago se tomó como base el Censo de Población y Vivienda 2020. Los analíticos se realizaron con base en la Metodología para el cálculo del rezago educativo de la población de 15 años y más disponible en: <https://www.gob.mx/inea/documentos/resultados-del-censo-de-poblacion-y-vivienda-2020-inegi>

<sup>12</sup> Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, INEA números, acceso el 25 de noviembre de 2021, disponible en: <http://200.77.230.29:8084/INEANumeros>

son señalados los apoyos económicos a los que son acreedores y que se consideran representativos para estimular su participación. Un factor que se observa, es la alta rotación de estas figuras, para ello se plantea explorar nuevos esquemas de apoyo con el fin de optimizar los recursos asignados a este rubro, así como la permanencia de las figuras solidarias con un mejor desempeño.

La puesta en marcha de una nueva oferta educativa que promueva competencias para la vida requiere de cambios fundamentales en la selección, el desarrollo y la formación de figuras solidarias.

Las figuras solidarias que contribuyen a generar el proceso educativo son personas voluntarias; se procurará su permanencia y el compromiso con su comunidad. En el contexto de los principios de la NEM en el quehacer institucional, dichas figuras solidarias podrán fortalecer o asumir los siguientes roles dentro del proceso educativo:

- Responsable de Plaza Comunitaria
- Promotor de Plaza Comunitaria
- Apoyo técnico de Plaza Comunitaria
- Alfabetizador / Alfabetizador bilingüe / Alfabetizador de personas adultas mayores
- Asesor especializado / Asesor bilingüe
- Asesor de programas para población específica
- Formador / Tutor de formación en línea
- Enlace educativo

Asimismo, se requieren de nuevas formas de vinculación de las figuras solidarias, una formación que se fundamente en un esquema que proporcione los conocimientos necesarios sobre el redimensionamiento del modelo educativo, sus propósitos, orientaciones, intencionalidades, metodología y el tipo de evaluación del aprendizaje, estableciendo un proceso de mejora continua.

También se fortalecerá la formación pedagógica de los técnicos docentes y otras figuras institucionales para que puedan realizar acciones de acompañamiento a los asesores educativos.

#### **Coordinación institucional con la comunidad**

La institución desarrollará nuevos esquemas operativos a nivel de la Coordinación de Zona como el último punto geográfico de contacto de los Institutos Estatales y Unidades de Operación con las comunidades, para potenciar la cobertura educativa, optimizar la entrega de los materiales didácticos, procesos de formación de figuras solidarias, entrega de apoyos económicos y fortalecer el proceso de acreditación y certificación de los educandos.

A partir de los principios de la NEM, las acciones educativas deberán estrechar sus vínculos con la comunidad. Los espacios para la atención educativa se continuarán ofreciendo en Plazas Comunitarias, Puntos de Encuentro y Círculos de Estudio, organizados de acuerdo con las características de la población:

- Población que habla español: alfabetización, primaria y secundaria; educación para grupos específicos como madres y padres de familia; personas jóvenes, adultas y mayores y fomento de la formación para el trabajo.
- Población hablante de lengua indígena: alfabetización en lengua materna, enseñanza del español como segunda lengua (oral y escrita), identidad y revaloración cultural, educación para madres y padres para promover el desarrollo infantil, círculos de lectura en lengua indígena, música y arte de la comunidad, medicina tradicional y cuidado del medio ambiente.
- Jornaleros agrícolas: alfabetización para favorecer el desarrollo de la cultura escrita y las competencias para mejorar la salud, la nutrición y la alimentación y la participación ciudadana, educación para madres y padres, recreación y cultura digital.
- Migrantes en territorio nacional y mexicanos en el exterior: alfabetización, primaria y secundaria, cultura ciudadana, salud, alimentación, educación de los hijos, culturas locales, entre otros.

Con base en la reorientación de la operación institucional, las Plazas Comunitarias deberán ampliar la práctica educativa para lograr la participación de los educandos, sus familiares y otros miembros de la comunidad.

Igualmente, ampliarán sus funciones como unidades operativas, destinadas a brindar servicios de educación para los adultos en modalidades presenciales y promoviendo el aprendizaje con el uso de tecnologías de la información. Profundizarán su papel como espacios donde convergen la voluntad de enseñar y aprender, generar conocimiento significativo para la vida de los educandos y su entorno.

Una herramienta primordial para conocer el grado de aportación institucional al valor del proceso educativo del educando es la implementación del Modelo de Seguimiento Operativo que proporcione el diagnóstico del desempeño del proceso operativo, fortalezas y debilidades de los servicios.

#### **Esquemas de acreditación y formas de evaluación**

El esquema de acreditación se reorientará conforme al redimensionamiento del modelo educativo del INEA y a la diversidad cultural de los educandos. Por ello, se actualizarán y diversificarán los instrumentos de evaluación que permitan medir el avance o el grado de dominio de las competencias particulares que se propone impulsar el nuevo modelo educativo de acuerdo con el tipo de población atendida.

La intensificación en el uso de las TICCAD en los procesos de acreditación será una de las líneas de acción que se implementará, a fin de favorecer la inclusión de la población beneficiaria a la cultura digital, para su apropiación y que puedan utilizarla en otros aspectos de su vida, como las consultas en línea sobre temas específicos, la gestión de trámites en línea y la comunicación mediada con el uso de la tecnología, procesos que aportan el adjetivo de transparencia a la gestión escolar.

El impulsar la presentación y calificado de exámenes en línea para transparentar el proceso de evaluación y acreditación, utilizando como medio de contacto el uso del correo electrónico del educando para crear un vínculo directo con la institución, teniendo como objetivo medular hacer énfasis en la evaluación del educando con el fin de asegurar que adquiera las habilidades mínimas que le proporcione mejorar sus condiciones de vida.

#### **6.6.- Vinculación de los Objetivos prioritarios del Programa Institucional 2021-2024 del INEA con el Programa Sectorial de Educación 2020-2024**

Para contribuir con el logro de lo establecido en el Programa Sectorial de Educación 2020-2024, los objetivos prioritarios del Programa Institucional 2021-2024 del INEA se encuentran alineados como se puede apreciar a continuación:

<b>Objetivos prioritarios del Programa Institucional 2021-2024 del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos</b>	<b>Objetivos prioritarios del Programa Sectorial de Educación 2020-2024</b>
1.- Ampliar los alcances del Modelo educativo dando respuesta a las necesidades e intereses de la población y cumplir con los principios de inclusión, equidad, calidad, integralidad y mejora continua, acorde con los objetivos de la nueva legislación educativa y la Nueva Escuela Mexicana.	1.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. 2.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.
2.- Favorecer el aprendizaje de las personas jóvenes, adultas y mayores, mediante el uso de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital en todos los niveles educativos.	1.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. 4.- Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.
3.- Impulsar la coparticipación con el sector público, privado y social e instituciones internacionales para potenciar la cobertura; la ampliación de la infraestructura; el desarrollo tecnológico, la vinculación de figuras solidarias y apoyos en beneficio de los educandos.	1.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. 6.- Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.
4.- Fortalecer la política educativa del INEA, con una visión incluyente, dirigida a los grupos prioritarios en situaciones de vulnerabilidad, acorde a sus características y condiciones de desventaja social.	1.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

5.- Instrumentar un modelo de operación territorial que considere las condiciones de los grupos de atención prioritaria, el rezago educativo y las condiciones locales.	<p>1.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.</p> <p>2.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.</p> <p>4.- Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.</p> <p>6.- Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos mayores.</p>
---	--

### 7.- Estrategias prioritarias y Acciones puntuales

Para la instrumentación del Programa Institucional 2021-2024 del INEA, y dar cumplimiento a los Objetivos prioritarios, se instrumentarán a lo largo de la presente administración las Estrategias prioritarias con sus respectivas Acciones puntuales que se enuncian a continuación, con la finalidad de lograr el proyecto educativo de la Cuarta Transformación.

**Objetivo prioritario 1.- Ampliar los alcances del Modelo educativo dando respuesta a las necesidades e intereses de la población y cumplir con los principios de inclusión, equidad, calidad, integralidad y mejora continua, acorde con los objetivos de la nueva legislación educativa y la Nueva Escuela Mexicana.**

**Estrategia prioritaria 1.1.- Ampliar los alcances y cobertura del Modelo de alfabetización, diversificando los abordajes metodológicos para el desarrollo de entornos adecuados y pertinentes de alfabetización.**

Acción puntual
1.1.1.- Desarrollar el modelo a la luz de los nuevos retos y experiencias desarrolladas en materia de alfabetización.
1.1.2.- Desarrollar materiales didácticos para la diversificación del modelo de alfabetización del INEA.
1.1.3.- Actualizar los mecanismos de evaluación que corresponden a la alfabetización en coordinación con las áreas correspondientes.
1.1.4.- Elaborar materiales didácticos para la formación del personal institucional y de las figuras solidarias que participarán en el nivel de alfabetización.

**Estrategia prioritaria 1.2.- Fortalecer el aprendizaje correspondiente a los ejes básicos y diversificados para las personas que hablan español.**

Acción puntual
1.2.1.- Ampliar la oferta de contenidos diversificados del modelo en alfabetización, primaria y secundaria, y mantenerlos actualizados y vincularlos con otras instituciones.
1.2.2.- Analizar los contenidos para su actualización y diversificación en las modalidades del nivel primaria.
1.2.3.- Diseñar, diagramar y corregir editorialmente los materiales de los módulos de la vertiente hispano hablante en preparación para su impresión y distribución digital.
1.2.4.- Elaborar materiales didácticos para la formación del personal institucional y de las figuras solidarias que participan en el proceso educativo.
1.2.5.- Actualizar y diversificar los mecanismos de evaluación para la acreditación del nivel básico.
1.2.6.- Fortalecer la vinculación del desarrollo de competencias de la educación básica con la formación para el trabajo, mediante la coordinación con otras instituciones
1.2.7.- Favorecer que la intervención educativa responda a los intereses, necesidades y condiciones de vida de la población en rezago educativo acorde a los retos y necesidades de sus contextos sociales.

**Estrategia prioritaria 1.3.- Actualizar los módulos educativos en alfabetización y desarrollar los contenidos educativos con pertinencia cultural en los niveles primaria y secundaria, para los pueblos indígenas.**

Acción puntual
1.3.1.- Elaborar y actualizar módulos indígenas bilingües en alfabetización fortaleciendo el aprendizaje del español como segunda lengua, de acuerdo con las prioridades establecidas para las regiones y lenguas que se consideren viables y prioritarias.
1.3.2.- Diversificar la propuesta educativa con pertinencia cultural, fortaleciendo el aprendizaje del español como segunda lengua, para los niveles primaria y secundaria, de acuerdo con las prioridades que correspondan a las necesidades de la población indígena.
1.3.3.- Diseñar, diagramar y corregir editorialmente los módulos actualizados y elaborados del Modelo Indígena Bilingüe.
1.3.4.- Diseñar, actualizar y elaborar materiales didácticos y estrategias de formación de figuras solidarias del Modelo Indígena Bilingüe.
1.3.5.- Actualizar los mecanismos de evaluación del Modelo Indígena Bilingüe, garantizando su accesibilidad y pertinencia cultural.

**Estrategia prioritaria 1.4.- Desarrollar contenidos y materiales educativos de los niveles primaria y secundaria que atiendan a las personas mayores desde la perspectiva del envejecimiento saludable.**

Acción puntual
1.4.1.- Actualizar contenidos sustantivos para las personas mayores que sean adecuados para el abordaje del envejecimiento saludable.
1.4.2.- Elaborar módulos educativos de los niveles primaria y secundaria para las personas mayores.
1.4.3.- Diseñar, diagramar y corregir editorialmente los módulos actualizados y elaborados para las personas mayores.
1.4.4.- Diseñar y elaborar materiales didácticos y una estrategia de formación de las figuras solidarias que atienden a la población de personas mayores.
1.4.5.- Actualizar los mecanismos de evaluación y acreditación de conocimiento de las personas mayores garantizando su accesibilidad y pertinencia etaria y cultural.

**Estrategia prioritaria 1.5.- Desarrollar la oferta educativa en modalidades adecuadas para propiciar el desarrollo integral de las personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria.**

Acción puntual
1.5.1.- Investigar y actualizar contenidos sustantivos para la atención de poblaciones en mayor rezago educativo o analfabetismo.
1.5.2.- Diseñar, diagramar y corregir editorialmente los módulos actualizados y elaborados para la atención de grupos prioritarios.
1.5.3.- Diseñar, actualizar y elaborar materiales didácticos para la formación de las figuras solidarias para la atención de grupos prioritarios.
1.5.4.- Actualizar los mecanismos de evaluación y acreditación de conocimiento de las personas garantizando su accesibilidad y pertinencia etaria y cultural.

**Objetivo prioritario 2.- Favorecer el aprendizaje de las personas jóvenes, adultas y mayores, mediante el uso de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital en todos los niveles educativos.**

**Estrategia prioritaria 2.1.- Ampliar la oferta digital con la incorporación de módulos educativos al MEVyT en línea, brindando herramientas pertinentes y adecuadas a las personas jóvenes, adultas y mayores.**

Acción puntual
2.1.1.- Elaborar y actualizar el diseño instruccional y multimedia para ampliar los materiales educativos de las modalidades MEVyT hispano hablante en línea y modalidad portable ( <i>off-line</i> ), para promover la utilización de dispositivos móviles con programación responsiva.

Acción puntual
2.1.2.- Difundir la oferta digital de cursos en línea o virtuales hacia la población beneficiaria del INEA.
2.1.3.- Promover la asignación de correo electrónico institucional a los beneficiarios, para el envío de información y documentación, como su certificado de conclusión de estudios.
2.1.4.- Actualizar los mecanismos de evaluación y acreditación, garantizando su accesibilidad, pertinencia cultural y etaria.

**Estrategia prioritaria 2.2.- Fomentar la generación de una cultura digital en el personal institucional y figuras solidarias para la mejora en la atención a las personas jóvenes, adultas y mayores.**

Acción puntual
2.2.1.- Definir las estrategias y acciones para promover la cultura digital en el personal institucional y figuras solidarias.
2.2.2.- Establecer los programas y materiales de formación para el personal institucional y figuras solidarias que participan en la labor educativa del INEA, de los Institutos Estatales de Educación para los Adultos y las Unidades de Operación.
2.2.3.- Impulsar la utilización de equipos y dispositivos tecnológicos en las áreas académicas y de prestación de los servicios educativos.

**Estrategia prioritaria 2.3.- Formar con materiales didácticos en línea a las figuras solidarias y personal institucional para que accedan a los recursos tecnológicos y los utilicen en la prestación de los servicios educativos.**

Acción puntual
2.3.1.- Actualizar la estrategia de diplomados y cursos en línea para personal institucional y figuras solidarias para brindarles las herramientas y aprendizajes indispensables para realizar sus actividades en la educación de las personas jóvenes, adultas y mayores.
2.3.2.- Desarrollar, actualizar y diversificar la oferta de los cursos en línea para los asesores educativos que les brinden la base fundamental del MEVyT y las habilidades didácticas, considerando las herramientas tecnológicas más adecuadas.

**Objetivo prioritario 3.- Impulsar la coparticipación con el sector público, privado y social e instituciones internacionales para potenciar la cobertura; la ampliación de la infraestructura; el desarrollo tecnológico, la vinculación de figuras solidarias y apoyos en beneficio de los educandos.**

**Estrategia prioritaria 3.1.- Fomentar alianzas estratégicas con el sector público, privado y social, en el ámbito nacional e internacional, que contribuyan a mejorar las condiciones de los procesos educativos.**

Acción puntual
3.1.1.- Fomentar alianzas con las instituciones del Gobierno de la República, para redimensionar la agenda de educación de personas jóvenes, adultas y mayores en el país que atiende el INEA.
3.1.2.- Fomentar alianzas con los gobiernos estatales y municipales, para la gestión de diversos apoyos como infraestructura educativa y herramientas digitales, entre otros.
3.1.3.- Concertar alianzas para obtener herramientas tecnológicas de apoyo a procesos educativos a distancia.
3.1.4.- Generar alianzas con instituciones que coadyuven al acceso a temas de educación relevantes; así como información estadística que permita potenciar la toma de decisiones para el quehacer institucional.

**Estrategia prioritaria 3.2.- Lograr vínculos con instancias que contribuyan a ampliar la cobertura de los servicios educativos del INEA entre la población objetivo que reside en México y el exterior para garantizar una educación de igualdad y equidad.**

Acción puntual
3.2.1.- Contar con padrones de instituciones de los sectores público, privado y social, que permitan la identificación de la población objetivo con el propósito de incorporarlos a la atención educativa.
3.2.2.- Apoyar los mecanismos de difusión del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) para promover la atención educativa en las Plazas Comunitarias en el Exterior.
3.2.3.- Dar seguimiento a la vinculación con instancias del sector público, privado y social en México y el exterior que apoyan a la tarea del combate a la exclusión educativa.

**Estrategia prioritaria 3.3.- Propiciar alianzas que promuevan la participación de Figuras Solidarias para favorecer y ampliar la atención educativa que brinda el INEA a las personas jóvenes, adultas y mayores.**

Acción puntual
3.3.1.- Propiciar la incorporación de personas como figuras solidarias a través de las instituciones de educación pública.
3.3.1.- Promover la incorporación de figuras solidarias a través de instancias del sector privado con base en esquemas de corresponsabilidad social.

**Objetivo prioritario 4.- Fortalecer la política educativa del INEA, con una visión incluyente, dirigida a los grupos prioritarios en situaciones de vulnerabilidad, acorde a sus características y condiciones de desventaja social.**

**Estrategia prioritaria 4.1.- Implementar estrategias operativas pertinentes que orienten la atención de personas jóvenes, adultas y mayores de grupos en situación de vulnerabilidad.**

Acción puntual
4.1.1.- Integrar información de la población en situación de vulnerabilidad a nivel nacional, estatal y municipal a través de la información del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, correspondiente a la población objetivo del INEA.
4.1.2.- Elaborar reportes mensuales de población atendida y conclusiones de nivel de las personas pertenecientes a los grupos en situación de vulnerabilidad que atiende el INEA.
4.1.3.- Impulsar el desarrollo de foros presenciales y en línea que recuperen la experiencia en diversas temáticas de la operación de los servicios educativos de grupos en situación de vulnerabilidad.
4.1.4.- Dar seguimiento e implementar acciones de mejora continua en la operación de los servicios educativos de las personas adultas mayores.
4.1.5.- Implementar acciones de mejora en la atención educativa de personas jornaleras agrícolas y migrantes.
4.1.6.- Desarrollar estrategias pertinentes de atención educativa orientadas a las personas en situación de reclusión.
4.1.7.- Dar seguimiento e implementar acciones de mejora en la operación de los servicios educativos de las personas con discapacidad.
4.1.8.- Impulsar acciones que fortalezcan la atención educativa de niñas y niños en el MEVyT 10-14.
4.1.9.- Impulsar la implementación de modelos de operación pertinentes orientados a la atención de las comunidades indígenas.

**Estrategia prioritaria 4.2.- Territorializar los servicios educativos en el país para influir de manera positiva en el bienestar de la población en rezago educativo.**

Acción puntual
4.2.1.- Incrementar la atención educativa a la población en situación de rezago educativo, en municipios y regiones de alta y muy alta marginación, zonas indígenas y zonas con alto índice de violencia; especialmente en la región Sur-Sureste.

<b>Acción puntual</b>
4.2.2.- Determinar las características sociodemográficas de la población que reside en la región Sur-Sureste, así como detectar las zonas que concentran la mayor cantidad de población en situación de rezago educativo.
4.2.3.- Establecer estrategias de atención que consideren las condiciones operativas de la región y entidad federativa en beneficio de la población objetivo.
4.2.4.- Promover eventos locales y estatales de difusión e incorporación de personas en condición de rezago educativo a los servicios educativos, en coordinación con los responsables de los diferentes programas sociales que se desarrollen en la región.
4.2.5.- Revisar continuamente los esquemas de apoyo económicos para las figuras solidarias en beneficio de los programas educativos.
4.2.6.- Incrementar la atención educativa a jóvenes, mujeres, población indígena y personas con discapacidad en situación de rezago educativo, en municipios y regiones de alta marginación, especialmente en la región Sur-Sureste.
4.2.7.- Establecer centros de atención educativa (formación de asesores, Círculos de Estudio y sedes de las aplicaciones de exámenes) en los municipios donde se ubican las comunidades beneficiadas por los diversos proyectos prioritarios del Gobierno de la República.
4.2.8.- Vincular los servicios educativos con el programa Jóvenes Construyendo el Futuro, Ferrocarril Transístmico, Carretera Oaxaca-Puerto Escondido, Refinería Dos Bocas, Tren Maya entre otros, para ampliar la cobertura del MEVyT y del MIB como apoyo a la atención educativa.

**Objetivo prioritario 5.- Instrumentar un modelo de operación territorial que considere las condiciones de los grupos de atención prioritaria, el rezago educativo y las condiciones locales.**

**Estrategia prioritaria 5.1.- Mejorar la atención educativa en los municipios y localidades actualmente atendidos y extender los servicios educativos a nuevas regiones.**

<b>Acción puntual</b>
5.1.1.- Optimizar los recursos institucionales de forma diferenciada entre los Institutos Estatales y las Unidades de Operación, identificando fortalezas y debilidades a partir de la operación de los servicios educativos.
5.1.2.- Instrumentar un sistema de alianzas con los tres órdenes de gobierno e instituciones públicas que atiendan temas educativos.
5.1.3.- Dar continuidad operativa a las alianzas con instancias privadas y sociales que contribuyan al seguimiento y evaluación de los modelos operativos.
5.1.4.- Implementar un Modelo de Seguimiento Operativo que permita identificar fortalezas y debilidades de la operación de los servicios educativos y favorezca la toma de decisiones.
5.1.5.- Desarrollar un sistema de información que permita focalizar la atención educativa y planeación con base en los datos de rezago educativo por zona geográfica.
5.1.6.- Implementar foros de discusión y análisis del modelo operativo que permitan recuperar las diversas experiencias de atención.
5.1.7.- Pilotear nuevos esquemas operativos que contribuyan a ampliar la cobertura y pertinencia de atención educativa.

**Estrategia prioritaria 5.2.- Fortalecer los procesos de inscripción, acreditación y certificación del INEA.**

<b>Acción puntual</b>
5.2.1.- Establecer la estrategia de seguimiento a la emisión y entrega de certificados, de acuerdo con el tiempo establecido en las reglas de operación.
5.2.2.- Establecer la estrategia de seguimiento al envío del correo electrónico de notificación de certificado emitido.
5.2.3.- Establecer estrategias que fomenten la presentación de exámenes en línea.
5.2.4.- Promover la aplicación del proceso de calificación automatizada de exámenes impresos, para hacer más eficiente y transparente el proceso de acreditación.



<b>Acción puntual</b>
5.2.5.- Realizar visitas a educandos para aplicar encuestas para conocer la opinión sobre los servicios que ofrece el INEA y poder detectar áreas de oportunidad.
5.2.6.- Establecer la estrategia de seguimiento a la implementación y resultados de la aplicación del Plan Anticorrupción en los procesos de inscripción, acreditación y certificación.
5.2.7.- Promover el incremento en los niveles de digitalización en los procesos de expedientes personales de los educandos y procesos de inscripción y certificación.

**Estrategia prioritaria 5.3.- Desarrollar e implementar mecanismos y estrategias que permitan la mejora continua del proyecto de Plazas Comunitarias lo que permitirá la renovación de espacios educativos.**

<b>Acción puntual</b>
5.3.1.- Establecer criterios de análisis y evaluación sobre la pertinencia de la ubicación actual de las Plazas Comunitarias, y en su caso, orientar la reubicación hacia comunidades de mayor impacto.
5.3.2.- Gestionar la incorporación de los servicios del INEA a los espacios existentes de atención integral a la población en general.
5.3.3.- Actualizar la plataforma tecnológica de registro de las Plazas Comunitarias para un uso eficiente en la toma de decisiones.

### **8.- Metas para el bienestar y Parámetros**

Con la finalidad de dar seguimiento a los avances en el cumplimiento de los Objetivos prioritarios establecidos en el Programa Institucional 2021-2024, se plantean las siguientes Metas para el bienestar y Parámetros:

<b>Metas para el bienestar y Parámetros</b>
<p><b>Meta para el bienestar 1.1.-</b> Población que no sabe leer ni escribir que concluirá la alfabetización con una versión para la vida.</p> <p><b>Parámetro 1.2.-</b> Porcentaje de educandos que se vinculan a la capacitación para el trabajo.</p> <p><b>Parámetro 1.3.-</b> Módulos Actualizados del MEVyT.</p>
<p><b>Meta para el bienestar 2.1.-</b> Porcentaje de educandos atendidos que usan las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (TICCAD) para estudiar.</p> <p><b>Parámetro 2.2.-</b> Módulos elaborados y actualizados para el MEVyT en línea.</p> <p><b>Parámetro 2.3.-</b> Formación de figuras solidarias y personal institucional a distancia.</p>
<p><b>Meta para el bienestar 3.1.-</b> Alianzas que contribuyen con el mejoramiento de las condiciones para el desarrollo del proceso educativo.</p> <p><b>Parámetro 3.2.-</b> Porcentaje del tipo de aportaciones obtenidas en las alianzas para contribuir con las condiciones de la atención educativa.</p> <p><b>Parámetro 3.3.-</b> Espacios obtenidos para la instalación de Unidades Operativas en las sedes de los aliados.</p>
<p><b>Meta para el bienestar 4.1.-</b> Población de 15 años o más en situación de vulnerabilidad atendida.</p> <p><b>Parámetro 4.2.-</b> Porcentaje de población de 15 años o más en situación de vulnerabilidad atendida en alfabetización, primaria y secundaria.</p> <p><b>Parámetro 4.3.-</b> Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo en las comunidades indígenas que son atendidas en alfabetización.</p>
<p><b>Meta para el bienestar 5.1.-</b> Educandos que egresan en un nivel educativo en el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).</p> <p><b>Parámetro 5.2.-</b> Porcentaje de educandos/as de 15 años y más que concluyen nivel en alfabetización en el Modelo de Educación para la vida y el Trabajo (MEVyT).</p> <p><b>Parámetro 5.3.-</b> Porcentaje de educandos/as de 15 años y más que concluyen nivel en primaria y/o secundaria en el Modelo de Educación para la vida y el Trabajo (MEVyT).</p>

**Meta para el bienestar del Objetivo prioritario 1**

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
<b>Nombre</b>	1.1 Población que no sabe leer ni escribir que concluirá la alfabetización con una versión para la vida					
<b>Objetivo prioritario</b>	Ampliar los alcances del Modelo educativo dando respuesta a las necesidades e intereses de la población y cumplir con los principios de inclusión, equidad, calidad, integralidad y mejora continua, acorde con los objetivos de la nueva legislación educativa y la Nueva Escuela Mexicana.					
<b>Definición o descripción</b>	Determina la proporción de educandos/as, que concluyen alfabetización hispanohablante respecto a los educandos/as atendidos/as con una versión para la vida.					
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual			
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico			
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero-Diciembre			
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Al inicio del ejercicio fiscal			
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	MDA.- Instituto Nacional para la Educación de los Adultos			
<b>Método de cálculo</b>	PNSECNIn = Población que no sabe leer ni escribir que concluirá la alfabetización con una versión para la vida en el periodo n = $(ECNIn/EANIn)100$ , donde: ECNIn: Educandos/as que concluyen el nivel de alfabetización en el periodo n EANIn: Educandos/a atendidos/as con una versión para la vida en el periodo n					
<b>Observaciones</b>	La meta se determina de manera anual, con base en el análisis de resultados del periodo anterior y la proyección de impacto esperada.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
<b>Nombre variable 1</b>	1.- Educandos/as que concluyen el nivel de alfabetización en el periodo n	<b>Valor variable 1</b>	265583	<b>Fuente de información variable 1</b>	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación	
<b>Nombre variable 2</b>	2.- Educandos/as atendidos/as con una versión para la vida en el periodo n	<b>Valor variable 2</b>	165883	<b>Fuente de información variable 2</b>	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación	
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	$PNSECN2018 = (265,583/165,883)100$ ECNI2018: 265,583 EANI2018: 165,883.					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
<b>Línea base</b>			<b>Nota sobre la línea base</b>			
<b>Valor</b>	160.1		De 2015 a 2018, el INEA emprendió una campaña de alfabetización, canalizando una mayor cantidad de recursos para que se alcance el índice de analfabetismo del 4%.			
<b>Año</b>	2018					
<b>Meta 2024</b>			<b>Nota sobre la meta 2024</b>			
18.7			NA			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR						
<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
79.2	67.9	85.4	94.7	148.7	175.1	160.1
METAS						
<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>		

15.0	17.0	15.5	17.9	18.7
------	------	------	------	------

**Parámetro 1 del Objetivo prioritario 1**

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO					
<b>Nombre</b>	1.2 Porcentaje de educandos que se vinculan a la capacitación para el trabajo				
<b>Objetivo prioritario</b>	Ampliar los alcances del Modelo educativo dando respuesta a las necesidades e intereses de la población y cumplir con los principios de inclusión, equidad, calidad, integralidad y mejora continua, acorde con los objetivos de la nueva legislación educativa y la Nueva Escuela Mexicana.				
<b>Definición o descripción</b>	Mide la proporción de educandos que se vinculan a la capacitación para el trabajo.				
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual		
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico		
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero-Diciembre		
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Al inicio del ejercicio fiscal		
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	MDA.- Instituto Nacional para la Educación de los Adultos		
<b>Método de cálculo</b>	<p>PEVCTn = Porcentaje de educandos que se vinculan a la capacitación para el trabajo en el periodo n = <math>(EVCTn/EAMEVyTn)100</math>, donde:</p> <p>EVCTn: Educandos/as que se vinculan a la capacitación para el trabajo en el periodo n</p> <p>EAMEVyTn: Educandos/as atendidos/as en el MEVyT en el periodo n.</p>				
<b>Observaciones</b>					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
<b>Nombre variable 1</b>	1.- Educandos/as que se vinculan a la capacitación para el trabajo en el periodo n	<b>Valor variable 1</b>	43288	<b>Fuente de información variable 1</b>	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación
<b>Nombre variable 2</b>	2.- Educandos/as atendidas en el MEVyT en el periodo n	<b>Valor variable 2</b>	776381	<b>Fuente de información variable 2</b>	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	$EVCT2018 = (43,288/776,381)100$ EVCT2018: 43,288 EAMEVyT2018: 776,381				
VALOR DE LÍNEA BASE					
<b>Línea base</b>			<b>Nota sobre la línea base</b>		
<b>Valor</b>	5.6				
<b>Año</b>	2018				
SERIE HISTÓRICA DEL PARÁMETRO					

2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
ND	ND	ND	ND	ND	ND	5.6

**Parámetro 2 del Objetivo prioritario 1**

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
<b>Nombre</b>	1.3 Módulos Actualizados del MEVyT		
<b>Objetivo prioritario</b>	Ampliar los alcances del Modelo educativo dando respuesta a las necesidades e intereses de la población y cumplir con los principios de inclusión, equidad, calidad, integralidad y mejora continua, acorde con los objetivos de la nueva legislación educativa y la Nueva Escuela Mexicana.		
<b>Definición o descripción</b>	Mide los Módulos elaborados y actualizados del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT)		
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero-Diciembre
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Al inicio del ejercicio fiscal
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	MDA.- Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
<b>Método de cálculo</b>	MEALn = Módulos actualizados para el MEVyT, en el periodo n		
<b>Observaciones</b>	Se considera la meta de módulos a elaborar o actualizar independientemente de que se requiera la autorización de los recursos presupuestales correspondientes		

**APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE**

<b>Nombre variable 1</b>	1.- Módulos elaborados o actualizados para el MEVyT en el periodo n	<b>Valor variable 1</b>	1	<b>Fuente de información variable 1</b>	Informe de Autoevaluación
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	MEAL2018=1				
VALOR DE LÍNEA BASE					
Línea base			Nota sobre la línea base		
<b>Valor</b>	1				
<b>Año</b>	2018				

SERIE HISTÓRICA DEL PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
ND	ND	7	4	12	6	1

### Meta para el bienestar del Objetivo prioritario 2

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
<b>Nombre</b>	2.1 Porcentaje de educandos atendidos que usan las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (TICCAD) para estudiar		
<b>Objetivo prioritario</b>	Favorecer el aprendizaje de las personas jóvenes, adultas y mayores, mediante el uso de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital en todos los niveles educativos.		
<b>Definición o descripción</b>	Mide el número de personas jóvenes, adultas y mayores, atendidas con el uso de las TICCAD.		
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Tipo</b>	Estratégica	<b>Acumulado o periódico</b>	Acumulada
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero-Diciembre
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Enero del siguiente año.
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	MDA.- Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
<b>Método de cálculo</b>	PEATICCADn = Porcentaje de educandos atendidos que usan las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (TICCAD) para estudiar en el periodo n = $(EAMEVyTLn/EAMEVyTn)100$ , donde: EAMEVyTLn: Personas jóvenes, adultas y mayores atendidas en el MEVyT en línea en el periodo n EAMEVyTn: Personas jóvenes, adultas y mayores atendidas en el MEVyT en el periodo n.		
<b>Observaciones</b>	Se considerará el total de personas jóvenes, adultas y mayores atendidas en el año con algún módulo del MEVyT en línea y virtual.		

### APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE

<b>Nombre variable 1</b>	1.- Personas jóvenes, adultas y mayores atendidas en el MEVyT en línea en el periodo n	<b>Valor variable 1</b>	60000	<b>Fuente de información variable 1</b>	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación
<b>Nombre variable 2</b>	2.- Personas jóvenes, adultas y mayores atendidas en el MEVyT en el periodo n	<b>Valor variable 2</b>	1403585	<b>Fuente de información variable 2</b>	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	$EATICCAD2018 = (60,000/1,403,585)100$ $EAMEVyTL2018: 60,000$ $EAMEVyT2018: 1,403,585$				

### VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS

Línea base		Nota sobre la línea base	
<b>Valor</b>	4.3		
<b>Año</b>	2018		
Meta 2024		Nota sobre la meta 2024	
	35.0		

### SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR

2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
ND	ND	ND	ND	ND	ND	4.3
METAS						
2020	2021	2022	2023	2024		
15.0	20.0	25.0	30.0	35.0		

### Parámetro 1 del Objetivo prioritario 2

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
<b>Nombre</b>	2.2 Módulos elaborados y actualizados para el MEVyT en línea		
<b>Objetivo prioritario</b>	Favorecer el aprendizaje de las personas jóvenes, adultas y mayores, mediante el uso de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital en todos los niveles educativos.		
<b>Definición o descripción</b>	Mide los módulos elaborados y actualizados para el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) en línea.		
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Tipo</b>	Estratégica	<b>Acumulado o periódico</b>	Acumulada
<b>Unidad de medida</b>	Número	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero-Diciembre
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Enero del siguiente año
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	MDA.- Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
<b>Método de cálculo</b>	MEAL <sub>n</sub> = Módulos elaborados o actualizados para MEVyT en línea en el periodo n		
<b>Observaciones</b>	Se considera la meta de módulos a elaborar o actualizar independientemente de que se requerirá la autorización de los recursos presupuestales correspondientes.		

#### APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE

<b>Nombre variable 1</b>	1.- Módulos elaborados o actualizados para MEVyT en línea en el periodo n	<b>Valor variable 1</b>	1	<b>Fuente de información variable 1</b>	Informes de Autoevaluación
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	MEAL <sub>2018</sub> = 1				
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS					
<b>Línea base</b>			<b>Nota sobre la línea base</b>		
<b>Valor</b>	1				

Año	2018					
SERIE HISTÓRICA DEL PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
ND	ND	ND	ND	ND	ND	1

**Parámetro 2 del Objetivo prioritario 2**

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
<b>Nombre</b>	2.3 Formación de figuras solidarias y personal institucional a distancia		
<b>Objetivo prioritario</b>	Favorecer el aprendizaje de las personas jóvenes, adultas y mayores, mediante el uso de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital en todos los niveles educativos.		
<b>Definición o descripción</b>	Mide el número de figuras solidarias y personal institucional formadas a distancia en cursos y diplomados en línea y a través de medios de comunicación.		
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Tipo</b>	Estratégica	<b>Acumulado o periódico</b>	Acumulada
<b>Unidad de medida</b>	Número	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero-Diciembre
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Enero del siguiente año
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	MDA.- Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
<b>Método de cálculo</b>	FEFADn = Figuras educativas y personal institucional formadas a distancia en el periodo n		
<b>Observaciones</b>	Se considerará el número de figuras formadas al menos una vez en el año en los cursos en línea o diplomados del MEVyT:		

**APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE**

<b>Nombre variable 1</b>	1.- Número de figuras educativas y personal institucional formadas a distancia en el periodo n	<b>Valor variable 1</b>	1850	<b>Fuente de información variable 1</b>	Informes de la Dirección Académica
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	FEFAD2018 = 1,850				

**VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS**

<b>Línea base</b>	<b>Nota sobre la línea base</b>
-------------------	---------------------------------

<b>Valor</b>	1850					
<b>Año</b>	2018					
SERIE HISTÓRICA DEL PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
ND	ND	ND	ND	ND	ND	1850

### Meta para el bienestar del Objetivo prioritario 3

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO					
<b>Nombre</b>	3.1 Alianzas que contribuyen con el mejoramiento de las condiciones para el desarrollo del proceso educativo				
<b>Objetivo prioritario</b>	Impulsar la coparticipación con el sector público, privado y social e instituciones internacionales para potenciar la cobertura; la ampliación de la infraestructura; el desarrollo tecnológico, la vinculación de figuras solidarias y apoyos en beneficio de los educandos.				
<b>Definición o descripción</b>	Indica las alianzas que se formalizan en el ejercicio anual para mejorar las condiciones para el desarrollo del proceso educativo.				
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual		
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico		
<b>Unidad de medida</b>	Número	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero-Diciembre		
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Abril de cada año		
<b>Tendencia esperada</b>	Constante	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	MDA.- Instituto Nacional para la Educación de los Adultos		
<b>Método de cálculo</b>	AO <sub>n</sub> = Alianzas que contribuyen con el mejoramiento de las condiciones para el desarrollo del proceso educativo operando en el periodo n				
<b>Observaciones</b>	El INEA enfrenta el reto de obtener recursos y colaboración de actores para fortalecer la atención educativa; las alianzas son el medio para contribuir con el apoyo de instancias de los sectores público, privado y social, a nivel nacional e internacional, con el fin de ampliar la cobertura de los servicios educativos del INEA, promover la participación de las Figuras Solidarias y mejorar las condiciones en las que se desarrolla el proceso educativo.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
<b>Nombre variable 1</b>	1.- Número de alianzas operando en el periodo n	<b>Valor variable 1</b>	12	<b>Fuente de información variable 1</b>	Informe trimestral
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	AO <sub>2018</sub> = 12				
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS					
Línea base			Nota sobre la línea base		
<b>Valor</b>	12		Se toma como base de referencia porque contribuyó con el mejoramiento de las condiciones para brindar educación que incide en el bienestar de las personas.		
<b>Año</b>	2018				
Meta 2024			Nota sobre la meta 2024		
	12		Vigencia de los instrumentos formalizados (convenios de colaboración, cartas de intención entre otros) anuales de 2019 a 2024, ya que se plantea como un objetivo constante. En ejercicios fiscales previos se reconocían como instrumento de formalización, únicamente las alianzas nacionales, y a partir de ahora, también se incluyen las colaboraciones que se celebran a		



				nivel internacional, porque representan un beneficio para las personas mexicanas que residen en el exterior.		
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
ND	ND	ND	ND	ND	12	12
METAS						
2020	2021	2022	2023	2024		
	12	16	18	12		

### Parámetro 1 del Objetivo prioritario 3

ELEMENTOS DE PARÁMETRO PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO					
<b>Nombre</b>	3.2 Porcentaje del tipo de aportaciones obtenidas en las alianzas para contribuir con las condiciones de la atención educativa				
<b>Objetivo prioritario</b>	Impulsar la coparticipación con el sector público, privado y social e instituciones internacionales para potenciar la cobertura; la ampliación de la infraestructura; el desarrollo tecnológico, la vinculación de figuras solidarias y apoyos en beneficio de los educandos.				
<b>Definición o descripción</b>	Mide el porcentaje de apoyos que logran las alianzas para identificar a potenciales educandos y Figuras Solidarias, así como para contribuir a mejorar las condiciones de atención educativa.				
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual		
<b>Tipo</b>	Gestión	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico		
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero-Diciembre		
<b>Dimensión</b>	Calidad	<b>Disponibilidad de la información</b>	Abril de cada año		
<b>Tendencia esperada</b>	Constante	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	MDA.- Instituto Nacional para la Educación de los Adultos		
<b>Método de cálculo</b>	<p>AOPT<sub>n</sub> = Porcentaje del tipo de aportaciones obtenidas en las alianzas para contribuir con las condiciones de la atención educativa en el periodo n = (AF<sub>n</sub>/AS<sub>n</sub>)100, donde:</p> <p>AF<sub>n</sub>: Número de Tipo de Apoyos formalizados en alianzas en el periodo n</p> <p>AS<sub>n</sub>: Número de tipo de apoyos solicitados en el periodo n</p>				
<b>Observaciones</b>	El valor cualitativo de las alianzas es el resultado del tipo de aportaciones que realizan, el cual contribuye a mejorar la cobertura y las condiciones de la atención educativa.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
<b>Nombre variable 1</b>	1. Número de Tipo de Apoyos formalizados en alianzas en el periodo n	<b>Valor variable 1</b>	21	<b>Fuente de información variable 1</b>	Informes
<b>Nombre variable 2</b>	2. Número de tipo de apoyos solicitados en el periodo n.	<b>Valor variable 2</b>	12	<b>Fuente de información variable 2</b>	Informes
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	<p>AOPT2018 = (21/12)100</p> <p>AF2018: 21</p> <p>AS2018: 12</p>				

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	175.0					
Año	2018					
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
110.0	80.0	350.0	120.0	48.0	208.3	175.0

### Parámetro 2 del Objetivo prioritario 3

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	3.3 Espacios obtenidos para la instalación de Unidades Operativas en las sedes de los aliados		
Objetivo prioritario	Impulsar la coparticipación con el sector público, privado y social e instituciones internacionales para potenciar la cobertura; la ampliación de la infraestructura; el desarrollo tecnológico, la vinculación de figuras solidarias y apoyos en beneficio de los educandos.		
Definición o descripción	Número de espacios formalizados a través de una alianza que nos permite incrementar la infraestructura educativa.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Cuatrienal
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Acumulado
Unidad de medida	Número	Periodo de recolección de los datos	2020-2024
Dimensión	Otros	Disponibilidad de la información	Noviembre de 2024
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	MDA.- Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
Método de cálculo	$EOIUOn = \text{Espacios obtenidos para la instalación de Unidades Operativas en las sedes de los aliados en el periodo } n = NUO2020 + NUO2021 + NUO2022 + NUO2023 + NUO2024$ , donde: NUO: Número de unidades operativas en n: Periodo 2020 a 2024		
Observaciones	Se focaliza el parámetro de infraestructura, para valorar el avance de la solución planteada en la meta del bienestar.		

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	1.- Número de Unidades Operativas en las sedes de aplicación en el 2020	Valor variable 1	ND	Fuente de información variable 1	Informes
Nombre variable 2	1.- Número de Unidades Operativas en las sedes de aplicación en el 2021	Valor variable 2	ND	Fuente de información variable 1	Informes
Nombre variable 3	1.- Número de Unidades Operativas en las sedes de aplicación en el 2022	Valor variable 3	ND	Fuente de información variable 1	Informes
Nombre variable 4	1.- Número de Unidades Operativas en las sedes de aplicación en el 2023	Valor variable 4	ND	Fuente de información variable 1	Informes
Nombre variable 5	1.- Número de Unidades Operativas en las sedes de	Valor variable 5	ND	Fuente de información variable 1	Informes

	aplicación en el 2024					
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	EOIUO2018 = ND					
<b>VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS</b>						
<b>Línea base</b>				<b>Nota sobre la línea base</b>		
<b>Valor</b>	ND			Esta es de nueva creación y comenzará a generarse la información a partir de este año, por lo que no hay registros previos para definir la línea base.		
<b>Año</b>	2018					
<b>SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO</b>						
<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

#### Meta para el bienestar del Objetivo prioritario 4

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
<b>Nombre</b>	4.1 Población de 15 años o más en situación de vulnerabilidad atendida		
<b>Objetivo prioritario</b>	Fortalecer la política educativa del INEA, con una visión incluyente, dirigida a los grupos prioritarios en situaciones de vulnerabilidad, acorde a sus características y condiciones de desventaja social.		
<b>Definición o descripción</b>	Determina la proporción de educandos/as, en situación de vulnerabilidad, que son atendidos/as en alfabetización, primaria y/ secundaria, respecto al total de la población de 15 años y más en situación de vulnerabilidad en rezago educativo.		
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero-Diciembre
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Al inicio del ejercicio fiscal
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	MDA.- Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
<b>Método de cálculo</b>	PSVAn = Población de 15 años o más en situación de vulnerabilidad atendida en el periodo n = (EASVn/EAIPSn)100, donde: EASVn: Atención de educandos/as en situación de vulnerabilidad atendida en los niveles de alfabetización, primaria y/o secundaria en el periodo n. EAIPSn: Total de la población atendida en alfabetización, primaria y secundaria en el periodo n		
<b>Observaciones</b>	La meta se determina de manera anual, con base en el análisis de resultados del periodo anterior y la proyección de impacto esperada.		

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
<b>Nombre variable 1</b>	1.- Atención de educandos/as en situación de vulnerabilidad atendida en los niveles de alfabetización, primaria y/o secundaria en el periodo n	<b>Valor variable 1</b>	448108	<b>Fuente de información variable 1</b>	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación
<b>Nombre variable 2</b>	2.- Total de la población atendida en alfabetización, primaria y secundaria en el periodo n	<b>Valor variable 2</b>	776381	<b>Fuente de información variable 2</b>	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	PSVA2018 = (448,108/ 776,381 )100 EASv2018: 448,108 EAIPS2018: 776,381				

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	57.7					
Año	2018					
Meta 2024			Nota sobre la meta 2024			
26.5						
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
ND	ND	ND	ND	ND	ND	57.7
METAS						
2020	2021	2022	2023	2024		
48.7	23.3	24.4	25.4	26.5		

#### Parámetro 1 del Objetivo prioritario 4

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
<b>Nombre</b>	4.2 Porcentaje de población de 15 años o más en situación de vulnerabilidad atendida en alfabetización, primaria y secundaria		
<b>Objetivo prioritario</b>	Fortalecer la política educativa del INEA, con una visión incluyente, dirigida a los grupos prioritarios en situaciones de vulnerabilidad, acorde a sus características y condiciones de desventaja social.		
<b>Definición o descripción</b>	Determina la proporción de educandos/as, en situación de vulnerabilidad, que son atendidos/as en alfabetización, primaria y/o secundaria, respecto al total de la población de 15 años y más en situación de vulnerabilidad en rezago educativo que viven en comunidades indígenas.		
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero-Diciembre
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Al inicio del ejercicio fiscal
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	MDA.- Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
<b>Método de cálculo</b>	<p>PSVIAN = Porcentaje de población de 15 años o más en situación de vulnerabilidad en comunidades indígenas atendida en alfabetización, primaria y secundaria en el periodo n = <math>(TSVIAN/PSVn)100</math>, donde:</p> <p>TSVIAN: Total de educandos/as en situación de vulnerabilidad en comunidades indígenas atendida en los niveles de alfabetización, primaria y/o secundaria en el periodo n</p> <p>PSVn: Población en situación de vulnerabilidad en rezago educativo en todos los niveles en el periodo n</p>		
<b>Observaciones</b>	La meta se determina de manera anual, con base en el análisis de resultados del periodo anterior y la proyección de impacto esperada.		

#### APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE

<b>Nombre variable 1</b>	1.- Total de educandos/as en situación de vulnerabilidad en comunidades indígenas atendida en los niveles de alfabetización, primaria y/o secundaria en el periodo n	<b>Valor variable 1</b>	16470	<b>Fuente de información variable 1</b>	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación
<b>Nombre variable 2</b>	2.- Población en situación de vulnerabilidad en rezago educativo en	<b>Valor variable 2</b>	69011	<b>Fuente de información variable 2</b>	Estimación de rezago educativo

	todos los niveles en el periodo n					
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	$PSVIA_{2018} = (16,470 / 69,011)100$ TSVIA2018: 16,470 PSV2018: 69,011					
<b>VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS</b>						
<b>Línea base</b>			<b>Nota sobre la línea base</b>			
<b>Valor</b>	23.9					
<b>Año</b>	2018					
<b>SERIE HISTÓRICA DEL PARÁMETRO</b>						
<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
ND	ND	ND	ND	ND	ND	23.9

**Parámetro 2 del Objetivo prioritario 4**

<b>ELEMENTOS DE PARÁMETRO PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO</b>						
<b>Nombre</b>	4.3 Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo de la población indígena que son atendidas en alfabetización					
<b>Objetivo prioritario</b>	Fortalecer la política educativa del INEA, con una visión incluyente, dirigida a los grupos prioritarios en situaciones de vulnerabilidad, acorde a sus características y condiciones de desventaja social.					
<b>Definición o descripción</b>	Mide el porcentaje de la población de 15 años y más atendida en la población indígena en alfabetización respecto al total de la población analfabeta.					
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional		<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual		
<b>Tipo</b>	Estratégico		<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico		
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje		<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero-Diciembre		
<b>Dimensión</b>	Eficacia		<b>Disponibilidad de la información</b>	Al inicio del ejercicio fiscal		
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente		<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	MDA.- Instituto Nacional para la Educación de los Adultos		
<b>Método de cálculo</b>	PRECIn = Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo en la población indígena que es atendido en alfabetización en el periodo n = $(EACIn/PAn)100$ , donde: EACIn: Total de educandos/as atendidos/as en el pueblo indígena en alfabetización en el periodo n PAn: Población de 15 años y más analfabeta en el periodo n					
<b>Observaciones</b>	La meta se determina de manera anual, con base en el análisis de resultados del periodo anterior y la proyección de impacto esperada.					
<b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE</b>						
<b>Nombre variable 1</b>	1.- Total de educandos/as atendidos/as en la población indígena en alfabetización en el periodo n.	<b>Valor variable 1</b>	44032	<b>Fuente de información variable 1</b>	Sistema de Acreditación y Seguimiento Automatizado (SASA)	
<b>Nombre variable 2</b>	2.- Población de 15 años y más analfabeta en el periodo n	<b>Valor variable 2</b>	3976895	<b>Fuente de información variable 2</b>	Estimación del rezago educativo	

<b>Sustitución en método de cálculo</b>	$PREC2018 = (44,032/3,976,895)100$ EACI2018: 44,032 PA2018: 3'976,895					
<b>VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS</b>						
<b>Línea base</b>				<b>Nota sobre la línea base</b>		
<b>Valor</b>	1.1					
<b>Año</b>	2018					
<b>SERIE HISTÓRICA DEL PARÁMETRO</b>						
<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
ND	ND	ND	ND	ND	ND	1.1

### Meta para el bienestar del Objetivo prioritario 5

<b>ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO</b>			
<b>Nombre</b>	5.1 Educandos que egresan en un nivel educativo en el Modelo de Educación para la vida y el Trabajo (MEVyT)		
<b>Objetivo prioritario</b>	Instrumentar un modelo de operación territorial que considere las condiciones de los grupos de atención prioritaria, el rezago educativo y las condiciones locales.		
<b>Definición o descripción</b>	Determina la proporción de educandos/as, que concluyen alfabetización, primaria y/o secundaria respecto al total de educandos/as atendidos/as en el MEVyT.		
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero-Diciembre
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Al inicio del ejercicio fiscal
<b>Tendencia esperada</b>	Constante	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	MDA.- Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
<b>Método de cálculo</b>	$ECNMEVyTn = \text{Educandos que egresan en un nivel educativo en el Modelo de Educación para la vida y el Trabajo (MEVyT) en el periodo } n = (ECNn/EAMEVyTn)100$ , donde: ECNn: Educandos/as que concluyen nivel de alfabetización, primaria y/o secundaria en el MEVyT en el periodo n EAMEVyTn: Educandos/a atendidos/as en el MEVyT en el periodo n		
<b>Observaciones</b>	La meta se determina de manera anual, con base en el análisis de resultados del periodo anterior y la proyección de impacto esperada.		

#### APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE

<b>Nombre variable 1</b>	1.- Educandos/as que concluyen nivel de alfabetización, primaria y/o secundaria en el MEVyT en el periodo n	<b>Valor variable 1</b>	715364	<b>Fuente de información variable 1</b>	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación
<b>Nombre variable 2</b>	2.- Educandos/a atendidos/as en el MEVyT en el periodo n.	<b>Valor variable 2</b>	1217708	<b>Fuente de información variable 2</b>	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	$ECNMEVyT2018 = (715,364/1,217,708)100$ ECN2018: 715,364 EAMEVyT2018: 1,217,708				

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	58.7					
Año	2018					
Meta 2024			Nota sobre la meta 2024			
57.7						
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
						58.7
METAS						
2020	2021	2022	2023	2024		
57.0	57.7	57.7	57.7	57.7		

### Parámetro 1 del Objetivo prioritario 5

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
<b>Nombre</b>	5.2 Porcentaje de educandos/as de 15 años y más que concluyen nivel en alfabetización en el Modelo de Educación para la vida y el Trabajo (MEVyT)		
<b>Objetivo prioritario</b>	Instrumentar un modelo de operación territorial que considere las condiciones de los grupos de atención prioritaria, el rezago educativo y las condiciones locales.		
<b>Definición o descripción</b>	Determina la proporción de educandos/as, que concluyen alfabetización respecto al total de educandos/as atendidos/as en el nivel de alfabetización MEVyT.		
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero-Diciembre
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Al inicio del ejercicio fiscal
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	MDA.- Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
<b>Método de cálculo</b>	<p>ECNIn = Porcentaje de educandos/as de 15 años y más que concluyen nivel en alfabetización en el Modelo de Educación para la vida y el Trabajo (MEVyT) en el periodo n = <math>(ECNAn/EANAn)100</math>, donde:</p> <p>ECNAn: Educandos/as que concluyen nivel de alfabetización, en el MEVyT en el periodo n</p> <p>EANAn: Educandos/a atendidos en alfabetización en el MEVyT en el periodo n.</p>		
<b>Observaciones</b>	La meta se determina de manera anual, con base en el análisis de resultados del periodo anterior y la proyección de impacto esperada.		

### APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE

<b>Nombre variable 1</b>	1.- Educandos/as que concluyen nivel de alfabetización, en el MEVyT en el periodo n.	<b>Valor variable 1</b>	155453	<b>Fuente de información variable 1</b>	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación
<b>Nombre variable 2</b>	2.- Educandos/a atendidos en alfabetización en el	<b>Valor variable 2</b>	441327	<b>Fuente de información</b>	Sistema Automatizado de Seguimiento y

	MEVyT en el periodo n.			<b>variable 2</b>	Acreditación	
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	ECNI2018 = (155,453/441,327)100					
	ECNA2018: 155,453					
	EANA2018: 441,327					
<b>VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS</b>						
<b>Línea base</b>				<b>Nota sobre la línea base</b>		
<b>Valor</b>	35.2					
<b>Año</b>	2018					
<b>SERIE HISTÓRICA DEL PARÁMETRO</b>						
<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
ND	ND	ND	ND	ND	ND	35.2

**Parámetro 2 del Objetivo prioritario 5**

<b>ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO</b>			
<b>Nombre</b>	5.3 Porcentaje de educandos/as de 15 años y más que concluyen nivel en primaria y/o secundaria en el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT)		
<b>Objetivo prioritario</b>	Instrumentar un modelo de operación territorial que considere las condiciones de los grupos de atención prioritaria, el rezago educativo y las condiciones locales.		
<b>Definición o descripción</b>	Determina la proporción de educandos/as, que concluyen el nivel primaria y/o secundaria respecto al total de educandos/as atendidos/as en el MEVyT.		
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero-Diciembre
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Al inicio del ejercicio fiscal
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	MDA.- Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
<b>Método de cálculo</b>	<p>PECPSn = Porcentaje de educandos/as de 15 años y más que concluyen nivel en primaria y/o secundaria en el Modelo de Educación para la vida y el Trabajo (MEVyT) en el periodo = (ECPSn/EAPSn)100, donde:</p> <p>ECPSn: Educandos/as que concluyen nivel de primaria y/o secundaria en el MEVyT en el periodo n</p> <p>EAPSn: Educandos/a atendidos en nivel primaria y/o secundaria en MEVyT en el periodo n.</p>		
<b>Observaciones</b>	La meta se determina de manera anual, con base en el análisis de resultados del periodo anterior y la proyección de impacto esperada.		

**APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE**

<b>Nombre variable 1</b>	1.- Educandos/as que concluyen nivel primaria y/o secundaria en el MEVyT en el periodo n.	<b>Valor variable 1</b>	559911	<b>Fuente de información variable 1</b>	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación
<b>Nombre variable 2</b>	2.- Educandos/a atendidos en nivel primaria y/o secundaria	<b>Valor variable 2</b>	776381	<b>Fuente de información</b>	Sistema Automatizado de Seguimiento y



	en MEVyT en el periodo n.			<b>variable 2</b>	Acreditación	
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	PECPS2018 = (559,911/776,381)100					
	ECPS2018: 559,911					
	EAPS2018: 776,381					
<b>VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS</b>						
<b>Línea base</b>				<b>Nota sobre la línea base</b>		
<b>Valor</b>	72.1					
<b>Año</b>	2018					
<b>SERIE HISTÓRICA DEL PARÁMETRO</b>						
<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
ND	ND	ND	ND	ND	ND	72.1

### 9.- Epílogo: Visión hacia el futuro

Para 2022 se plantea construir el marco de actuación institucional ante el reto que representa para el Gobierno de la República un nuevo proyecto de nación que proporcione a la población un mayor nivel de bienestar, considerando dentro de la educación los principios de equidad, inclusión y excelencia.

La transformación e innovación del Programa Institucional 2021-2024 del INEA se apega a los principios que establece la estrategia gubernamental de la NEM y del Acuerdo Educativo Nacional, donde se sitúa en el centro de atención al educando como promotor y agente de cambio desde su perspectiva individual, familiar y comunitaria que le permita contar con habilidades para acceder a mejores condiciones de vida.

Al 2024 se perfila contar con una institución capaz de ofrecer a las y los mexicanos de 15 años o más que se encuentren en condición de rezago educativo un mayor número de oportunidades de acceso, permanencia y conclusión de estudios.

Identificar en la actualidad las desigualdades, la exclusión de grupos en situación de vulnerabilidad será un referente de cambio para la innovación del programa de educación para las personas jóvenes, adultas y mayores, brindar la oportunidad a las personas anteriormente excluidas del sistema, ya sea por su origen étnico o nacional, situación migratoria, sexo, condición de discapacidad, salud, o cualquier situación de desventaja social, cultural y/o económica.

Las personas jóvenes, adultas y mayores contarán con una opción para concluir su educación básica de excelencia, basada en el irrestricto reconocimiento de sus derechos, desarrollo de un pensamiento crítico y aporte a una sana convivencia familiar y comunitaria.

El objetivo es situar al educando como eje central de los programas de alfabetización, primaria y secundaria con vinculación a la formación para el trabajo, incorporando opciones flexibles de la oferta educativa para atender las necesidades específicas de los jóvenes de 15 años en adelante, de las comunidades indígenas, de las personas adultas mayores, personas migrantes, los mexicanos en el exterior y los jornaleros agrícolas, las madres jóvenes, las personas con algún tipo de discapacidad, las trabajadoras del hogar y las personas privadas de la libertad, entre otros.

En dos décadas, los principios rectores del programa de educación para adultos y las modalidades educativas del INEA se perfilan a reconocer a la educación como el más importante de los derechos sociales del individuo, en consecuencia, los principios desarrollados en el individuo deberán manifestar el sentido humano prioritariamente en tres esferas: identidad, responsabilidad ciudadana y participación activa en la transformación social.

Los servicios educativos del INEA serán de excelencia con aporte al valor social, constituyéndose en un factor de incidencia positiva para el gran proyecto de transformación nacional. Las personas jóvenes, adultas y mayores atendidas por la institución, al cursar su proceso educativo, transformarán su realidad y su entorno social, ejercerán su derecho a la educación, se sumarán a los procesos productivos del país y contribuirán a mejorar la calidad de nuestra democracia.

En el ámbito institucional, el INEA se perfila para ser una institución innovadora, ofreciendo materiales y contenidos educativos flexibles y de vanguardia, capaz de formar una persona crítica, responsable, humana, con habilidades para acceder a mejores condiciones de vida.

A partir de la política educativa que la actual administración construye, y en el marco del PND 2019–2024, se tiene como base metodológica el enfoque de la filosofía de la NEM, para proyectar al año 2024, el incremento de la atención de las personas jóvenes, adultas y mayores a través de la educación a distancia, con un enfoque incluyente, disminuyendo la brecha digital a través de mecanismos y estrategias que permitan la mejora continua del proyecto de Plazas Comunitarias.

Las figuras solidarias podrán contar con las competencias, habilidades y actitudes adecuadas para contribuir al quehacer educativo y con una visión social de inclusión que propicie la participación de la sociedad en las tareas educativas.

De igual manera se contará con estrategias operativas, pertinentes y flexibles que orienten la atención de las personas jóvenes, adultas y mayores, con énfasis en la atención educativa de grupos en situación de vulnerabilidad.

Las alianzas con los diferentes sectores contribuirán a la mejora de las condiciones para el proceso educativo, logrando que las y los mexicanos ejerzan su derecho a la educación básica. Además, existirán las circunstancias para que la sociedad esté convencida de que la educación es el motor del desarrollo social y económico, y que de manera proactiva participe en el reto educativo del país, que es la cobertura universal para toda la población.

Robustecer la oferta educativa de los servicios en los espacios educativos: Círculos de Estudio, Plazas Comunitarias y Puntos de Encuentro, con asesores educativos mejor preparados como promotores del proceso educativo, concretando alianzas estratégicas para que la sociedad a través de los sectores público, privado, organizaciones de la sociedad civil e instituciones educativas contribuyan con el aporte de esfuerzos, recursos y apoyos en beneficio de la educación para personas jóvenes, adultas y mayores.

El quehacer institucional se acompañará de la colaboración y el respaldo de organismos públicos en sus tres órdenes de gobierno, así como instancias privadas, sociales e internacionales que, desde sus respectivas áreas de competencia, realicen acciones en beneficio de personas en rezago educativo, y que puedan contribuir a que accedan a opciones educativas diversificadas.

Es por esto por lo que las alianzas promoverán:

1. La consolidación de Centros Comunitarios de Aprendizaje en México y Estados Unidos de América.
2. La disponibilidad de las Tecnologías de la Información y la Comunicación al alcance de los educandos.
3. La difusión de la oferta educativa en diversas plataformas digitales y medios de comunicación.
4. La apertura permanente de espacios para instalar unidades operativas.
5. El otorgamiento de apoyos de diversa índole que eleven el bienestar de los educandos.
6. La vinculación con instituciones estratégicas que apoyen con contenidos académicos y de investigación.
7. Los vínculos con instancias que ayuden a potenciar la cobertura y oferta educativa.
8. El incremento de figuras solidarias que participen en el acompañamiento del educando, con una visión humanista.

Para el año 2040, es decir en 20 años, se visualiza en el tema de educación para personas jóvenes, adultas y mayores la erradicación del analfabetismo, donde la población en general cuente con las habilidades mínimas de lecto-escritura. En el caso de la población sin primaria y secundaria, se estima reducir significativamente los índices porcentuales de rezago por cada nivel, con un esquema de afluencia constante al nivel medio superior ante las reformas ya establecidas donde se integra el nivel medio superior a la escolaridad mínima requerida.

Se impulsará una educación con un enfoque basado en lograr, en el egresado del INEA, el respeto y reconocimiento de los derechos humanos y el propósito de atender las causas que originan las desigualdades entre los individuos de su entorno familiar y comunitario. El enfoque educativo con excelencia, orientado a desarrollar a un individuo con habilidades y valores; una persona crítica, constructiva y participativa para alcanzar una sociedad justa y con igualdad de oportunidades.

La oferta educativa del INEA será flexible con amplitud en las asignaturas para todos los grupos en situación de vulnerabilidad y rutas de aprendizaje acordes a la necesidad de aprendizaje para cada grupo poblacional, formando educandos en permanente cambio y constante desarrollo, con un sentido pleno de humanismo, al desarrollar un proyecto propio con miras a mejorar el campo afectivo, laboral e intelectual.

Se contará con espacios educativos para adultos con las condiciones idóneas para el desarrollo de las asesorías y con asesores formados para ser promotores del cambio en el individuo y de acompañamiento pedagógico en el camino del aprendizaje, la adquisición de saberes, conocimientos y habilidades que les permitan afrontar los retos en su vida diaria.

En dos décadas, se contará con modelos operativos sistematizados que permitirán responder a las necesidades de los diferentes grupos de población objetivo, de una manera dinámica y amigable, por medio de un sistema integral que permita la toma de decisiones en los diferentes niveles de operación.

La operación de los servicios estará edificada en el uso de las TICCAD, en dispositivos fijos y móviles, para que el individuo pueda acceder a sus recursos educativos en el momento que así lo disponga y desde el punto más remoto del país.

Gracias a las medidas implementadas en los diversos ámbitos de la vida cotidiana por el gobierno federal se alcanzará un mayor nivel de bienestar, donde el individuo que transite por los servicios educativos del INEA pueda desarrollar habilidades y potenciar sus conocimientos vinculados a la formación para el trabajo, que posibilite su acceso a un empleo mejor remunerado para satisfacer las necesidades básicas de sobrevivencia.

29 de noviembre de 2021.- Directora General del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos,  
**Teresa Guadalupe Reyes Sahagún.**- Rúbrica.